



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2004

VI LEGISLATURA

Núm. 210

COMISIÓN DE SANIDAD

PRESIDENTA: Doña María del Pilar Álvarez Sastre

Sesión celebrada el día 9 de noviembre de 2004, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Pregunta con respuesta Oral, POC 207-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a déficit presupuestario del Complejo Asistencial de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Núm. 92, de 20 de septiembre de 2004.
2. Pregunta con respuesta Oral, POC 226-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Carlos Martínez Mínguez, relativa a si la Junta considera que la apertura de botiquines temporales mejora la prestación del servicio de farmacia y duración estimada de la temporalidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Núm. 92, de 20 de septiembre de 2004.
3. Pregunta con respuesta Oral, POC 234-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Carlos Martínez Mínguez, relativa a apertura de botiquines temporales en diversos municipios de la provincia de Soria y tiempo por el que van a ser autorizados, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Núm. 92, de 20 de septiembre de 2004.
4. Pregunta con respuesta Oral, POC 229-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a fecha prevista para la puesta en funcionamiento de la Unidad de Cirugía Cardíaca en el Hospital de León y con cargo a qué partida presupuestaria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Núm. 92, de 20 de septiembre de 2004.

5. Proposición No de Ley, PNL 261-I, presentada por los Procuradores Dña. Ana Sánchez Hernández, D. Manuel Fuentes López y D. Felipe Lubián Lubián, instando a la Junta de Castilla y León la suscripción de un convenio con el Gobierno de la Nación para la construcción del Hospital de Benavente en la presente Legislatura, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Núm. 69, de 10 de mayo de 2004.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta minutos.	4483	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Martínez Mínguez (Grupo Socialista).	4489
La Presidenta, Sra. Álvarez Sastre, abre la sesión.	4483	En turno de dúplica, interviene el Sr. Arribas Andrés, Director General de Salud Pública y Consumo.	4490
Intervención del Procurador Sr. Santamaría García (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	4483	La Presidenta, Sra. Álvarez Sastre, abre un turno de intervenciones para los Sres. Procuradores miembros de la Comisión.	4491
Primer punto del Orden del Día. POC 207.		En turno de preguntas, interviene la Procuradora Sra. Rodrigo Rojo (Grupo Socialista).	4491
La Secretaria, Sra. Larrauri Rueda, da lectura al primer punto del Orden del Día.	4483	Contestación del Sr. Arribas Andrés, Director General de Salud Pública y Consumo.	4491
Intervención del Sr. León Hervás, Director General de Administración e Infraestructuras de la Gerencia Regional de Salud.	4483	En turno de preguntas, interviene la Procuradora Sra. Benito Benítez de Lugo (Grupo Popular).	4492
Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	4483	Contestación del Sr. Arribas Andrés, Director General de Salud Pública y Consumo.	4492
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. León Hervás, Director General de Administración e Infraestructuras de la Gerencia Regional de Salud.	4484	Cuarto punto del Orden del Día. POC 229.	
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista).	4484	La Vicepresidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	4492
En turno de dúplica, interviene el Sr. León Hervás, Director General de Administración e Infraestructuras de la Gerencia Regional de Salud.	4486	Intervención de la Procuradora Sra. Larrauri Rueda (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	4492
La Presidenta, Sra. Álvarez Sastre, abre un turno de intervenciones para los Sres. Procuradores miembros de la Comisión.	4487	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Rodríguez, Director General de Asistencia Sanitaria de la Gerencia Regional de Salud.	4493
En turno de preguntas, interviene la Procuradora Sra. Rodrigo Rojo (Grupo Socialista).	4487	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Larrauri Rueda (Grupo Socialista).	4494
Contestación del Sr. León Hervás, Director General de Administración e Infraestructuras de la Gerencia Regional de Salud.	4487	En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Rodríguez, Director General de Asistencia Sanitaria de la Gerencia Regional de Salud.	4495
Puntos segundo y tercero del Orden del Día. POC 226 y POC 234.		Quinto punto del Orden del Día. PNL 261.	
La Secretaria, Sra. Larrauri Rueda, da lectura a los puntos segundo y tercero del Orden del Día.	4487	La Secretaria, Sra. Larrauri Rueda, da lectura al quinto punto del Orden del Día.	4497
Intervención del Procurador Sr. Martínez Mínguez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	4488	Intervención de la Procuradora Sra. Sánchez Hernández (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.	4497
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Arribas Andrés, Director General de Salud Pública y Consumo.	4488	Intervención de la Procuradora Sra. Álvarez Sastre (Grupo Popular) para la defensa de la Enmienda presentada por su Grupo.	4498

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
En turno en contra o, en su caso, de fijación de posiciones respecto de la Enmienda, interviene la Procuradora Sra. Sánchez Hernández (Grupo Socialista).	4500	La Vicepresidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	4505
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Álvarez Sastre (Grupo Popular).	4503	La Vicepresidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, levanta la sesión.	4506
En turno de dúplica, interviene la Procuradora Sra. Sánchez Hernández (Grupo Popular).	4504	Se levanta la sesión a las doce horas treinta minutos.	4506

[Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Buenos días, Señorías. Se abre la sesión. En primer lugar, damos la bienvenida a los miembros del Gobierno que nos acompañan hoy y agradecemos, como siempre, su presencia en esta sala. ¿Algún Grupo Parlamentario desea comunicar alguna sustitución? ¿El Grupo Parlamentario Popular?

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Buenos días, Señorías. Señora Presidenta, en el Grupo Popular don Federico Sumillera sustituye a doña Pilar San Segundo.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Muchas gracias. Pues comenzamos la sesión. Primer punto del Orden del Día. Por parte de la señora Secretaria se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

LA SECRETARIA (SEÑORA LARRAURI RUEDA): Sí. Gracias, señora Presidenta. **"Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión 207, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador don Manuel Fuentes López, relativa a déficit presupuestario del complejo asistencial de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número noventa y dos, de veinte de septiembre de dos mil cuatro"**.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Muchas gracias. Pues saludamos a don Antonio León, que dará respuesta a esta Pregunta, Director de... de Administración e Infraestructuras, tiene la palabra.

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN E INFRAESTRUCTURAS DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD (SEÑOR LEÓN HERVÁS): Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, Señorías. En primer lugar, quiero agradecer la oportunidad que me brinda esta Comisión de Sanidad para poder explicar los asuntos...

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Muchas gracias, señora Presidenta. Yo preguntaba, porque me había

quedado un poco perplejo, ¿no?, digo: tendré que hacerle al señor don Antonio León, Director responsable del... del tema, pues, la pregunta. Mal me puede contestar si no le hago la Pregunta; al menos que conste en el Diario de Sesiones.

El día diecisiete de junio del año dos mil cuatro, pues, muchos zamoranos nos sorprendimos porque había una denuncia tremendamente fuerte de la Federación de Servicios Públicos de la Unión General de Trabajadores de Zamora, y denunciaba el elevadísimo déficit presupuestario del complejo asistencial de Zamora, que atiende, pues –como usted sabe–, los problemas de salud de todos los zamoranos, al menos los hospitalarios –o lo intenta–.

La denuncia confirma la mala gestión de la Gerencia de Salud de Zamora y el escaso presupuesto que se le asigna para estas tareas. ¿Para qué? Pues para poder atender las necesidades básicas de gastos corrientes derivadas del funcionamiento del citado complejo hospitalario.

El déficit presupuestario de gastos corrientes se puede situar a finales de año en una cantidad que supera los 8.000.000 de euros. En estos momentos hay una deuda contraída con proveedores –así constaba en la denuncia– cercana a los 5.000.000 de euros, 832.000.000 de pesetas, nada más y nada menos, que llevan esperando su cobro desde hace más de un año.

Si a estos datos añadimos la falta de personal en muchos servicios, la escasez de espacio, la problemática generada por las continuas e interminables obras en los tres hospitales, la presión a la que está sometido el personal, el abuso de las camas en equis, el incremento de las listas de espera –a pesar de las peonadas–, etcétera, etcétera, etcétera, podemos concluir que la situación del complejo hospitalario de Zamora se puede calificar de caótica, como hemos denunciado y han denunciado muchos colectivos de Zamora en reiteradas ocasiones.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista le queremos hacer las siguientes preguntas: ¿recibe el complejo asistencial de Zamora los presupuestos necesarios para su normal –y digo normal– funcionamiento? Segundo:

¿son atendidas las previsiones económicas que se envían desde la Gerencia de Salud de Zamora? ¿Se está asignando a Zamora el fondo de compensación negociado después del traspaso de competencias, por tener el 28,4% de población mayor de sesenta y cinco años? ¿Cuándo se va a pagar a los proveedores los más de 5.000.000 de euros que se les adeuda y con qué dinero? Y, por último -una preocupación de muchos zamoranos-, ¿es cierta la denuncia realizada por el sindicato UGT anunciando la posibilidad de que se estén desviando fondos del capítulo de gastos corrientes a obras? Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Muchas gracias. Ahora sí, tiene la palabra don Antonio León, Director de Administración e Infraestructuras.

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN E INFRAESTRUCTURAS DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD (SEÑOR LEÓN HERVÁS): Muchas gracias de nuevo, señora Presidenta. Buenos días, Señorías. Quiero agradecer, en primer lugar, la oportunidad que me brindan para explicar ante esta Comisión de Sanidad los asuntos relacionados con el complejo asistencial de Zamora, y me pongo a su disposición para aclarar cuantas dudas surjan sobre la Pregunta formulada.

La Gerencia de Atención Especializada de Zamora es el órgano directivo en el que se integran todos los recursos hospitalarios correspondientes al Área de Salud de Zamora, y de la cual depende el complejo asistencial que agrupa -como bien decía- a los tres hospitales: Hospital Virgen de la Concha, Hospital Rodríguez Chamorro -Hospital Provincial- y Hospital comarcal de Benavente.

Dicho complejo hospitalario ya en mil... en el año dos mil tres contaba con quinientas ochenta y tres camas en funcionamiento, nueve quirófanos funcionantes, sesenta y nueve locales de consultas externas, quince puestos de hospital de día, con un total de treinta y tres especialidades médicas. Pero, más allá de estabilizar el número y calidad de las infraestructuras disponibles en el complejo, se ha tratado de mejorar las mismas, a pesar del decrecimiento de la población que... que le corresponde al Área de Salud de Zamora.

Como ejemplo, constatar que se mantiene la inversión en la ampliación y reforma del Hospital Virgen de la Concha de importe total superior a los 50.000.000 de euros, de los cuales más de 25.000.000 de euros se invertirán dentro de la presente Legislatura dos mil tres-dos mil siete. El importantísimo servicio de radioterapia que se está poniendo en marcha en el Hospital Rodríguez Chamorro con la instalación de un equipo de alta tecnología, un acelerador lineal -que se pondrá en

marcha en las próximas semanas-, lo que sin duda redundará en una mejora importantísima del servicio a todos los habitantes de Zamora y la Región.

No podemos dejar de reseñar las obras en el centro de especialidades que se han realizado de Benavente -ya terminadas-, así como las previstas en el hospital comarcal, que ya cuenta con un presupuesto en el año dos mil cinco de 2.000.000 de euros.

El complejo hospitalario de Zamora cuenta con los presupuestos necesarios para su normal funcionamiento... para el normal funcionamiento y mejora de los servicios. Los recursos financieros son los adecuados a sus necesidades. En el marco de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año dos mil tres se cifraba en 84.154.262 euros el presupuesto asignado al complejo asistencial, de los cuales 54.482.103 euros se destinaban al pago de las retribuciones de sus más de mil ochocientos profesionales, y más de 29.000.000 de euros a los gastos corrientes en bienes y servicios.

Según lo previsto en el Sistema de Financiación de las Comunidades Autónomas de Régimen Común, reguladas por la Ley 21/2001, de veintisiete de diciembre, la variable población mayor de sesenta y cinco años incide, con una ponderación del 24,5%, en la distribución del fondo general que se reparte entre las Comunidades Autónomas para financiar las competencias asumidas en materia de gestión de los servicios sanitarios de la Seguridad Social. Se trata de un... de un criterio de reparto de recursos entre Comunidades Autónomas, no entre provincias de la misma Comunidad Autónoma, no existiendo, por tanto, un fondo de compensación asignado a la provincia de Zamora.

Las obras que se realizan en el complejo asistencial de Zamora se recogen en el Capítulo VI del presupuesto de gastos, como se puede comprobar en los presupuestos de la Gerencia Regional de Salud, los presentados en el debate presupuestario del año dos mil tres.

Con respecto a la certeza de la denuncia a la que Su Señoría alude, realizada por el sindicato UGT, sobre desviaciones de fondos del Capítulo II del presupuesto de gastos a obras, le informamos que desde la Gerencia Regional de Salud no se ha realizado ninguna modificación de crédito de las indicadas en la mencionada denuncia; cuestión que se detalla en las comunicaciones que cada dos meses se envían a las Cortes, según la Ley de Presupuestos que se aprueba para el año dos mil cuatro en el Artículo 47.2. Y nada más. Muchas gracias, señora Presidenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Muchas gracias. Para un turno de dúplica o de réplica, tiene la palabra don Manuel Fuentes.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Muchas gracias. Le doy las gracias, señor Antonio León, Director General de Administración, por sus explicaciones. Pero he hablado con... con muchas personas en el complejo hospitalario, en los tres hospitales, y yo creo que tenemos datos y... que han confirmado -si no al cien por cien, en un porcentaje muy muy alto- la denuncia grave que hace el sindicato... que hacía entonces el sindicato UGT a través de su Federación de Servicios Públicos.

Los datos que tenemos... usted ha dado unos, y contesta que a la primera pregunta sí recibe el complejo asistencial de Zamora los presupuestos necesarios para su normal funcionamiento. Pues no. Esos son los datos que nosotros tenemos, aunque usted sea el Director General responsable de este tema. Hoy se deben a los proveedores, hoy, a fecha de hoy, 6,6 millones de euros; a los proveedores. No creo que eso sea un ejemplo de funcionamiento administrativo, porque las familias, para llegar a final de mes, a veces nos tenemos que apretar el cinturón, pero solemos pagar a nuestros proveedores; cosa que no se hace, que no se hace desde el complejo hospitalario de Zamora. Cinco millones de euros se deben desde hace más de un año y 1,6 millones de euros son las acumulaciones debido a los problemas de gestión y a los problemas de liquidez del presente año; y no lo hemos terminado.

No se tiene dinero en el complejo hospitalario de Zamora para llegar a final de mes. Dos millones de euros... perdón, 2.000.000 de pesetas le quedaban hace quince días, para el Capítulo II, para finalizar el año. Esos son los datos que tenemos confirmados por responsables de los servicios hospitalarios.

Para personal, como no tiene dinero -y usted lo sabe-, no tiene dinero para las necesidades nuevas prometidas: nueva unidad de radioterapia, que usted dice que se va a poner rápidamente en funcionamiento -lo esperamos-. Todavía nos quedan doce especialidades, que los... las personas que tienen una enfermedad en Zamora de esas especialidades tienen que salir fuera a otras provincias; es decir, somos absolutamente dependientes en el tema sanitario. Tampoco queremos tener todas, pero algunas más, como pasan en otras provincias... pues bien.

No se cubren las vacantes que se producen, se hacen contratos que yo califico de basura, empeorando la calidad asistencial del resto de servicios, mientras aumentan las listas de espera, aumentan las listas de espera. Y se siguen pagando peonadas, peonadas, mucho dinero de peonadas a los médicos en los quirófanos, cuando, posiblemente, cuando, posiblemente, si llevara otra gestión, eso se podía solucionar en su horario laboral normal.

A Zamora no se le está aplicando el Fondo de Compensación; usted lo ha dicho. Pero es curioso: si a nivel

nacional se tiene en cuenta ese criterio para poder darle... darle un dinero a mayores que en otras regiones a Castilla y León, lo que yo le pregunto -como responsable del tema- es por qué eso no se utiliza como criterio para el reparto a nivel de Castilla y León, porque Zamora tiene el 28,4% de población mayor de sesenta y cinco años. Sin embargo, usted, en sus criterios económicos, yo solamente le he escuchado hablar de descenso de población. Hay otras variables: hable de dispersión. Hagamos un reparto un poco más justo del poco o mucho dinero que tengamos. Y si eso es un criterio a nivel estatal, ¿por qué no lo utilizamos a nivel regional?

Dice que tiene dinero suficiente. En el año dos mil tres se generó un déficit en el Capítulo II, Bienes Corrientes, de 9.000.000 de euros, que se le dejaron de pagar a los proveedores. La deuda correspondiente al año dos mil tres, a fecha de hoy, se estima en 5.000.000 de euros. Para disminuir la deuda del dos mil tres de 9 a 5.000.0000 creemos, creemos -lógicamente, no lo tengo por escrito- que se ha utilizado el presupuesto del año dos mil cuatro, lo que explica la situación económica de Capítulo II, sobre todo, que antes... a la que antes yo hacía referencia: no tiene crédito el hospital para seguir pagando a los proveedores.

Usted ha contestado a alguna pregunta, pero la pregunta cuarta no la ha contestado: ¿cuándo se va a pagar el presupuesto que se le debe a los proveedores, como mínimo, a los que están esperando desde hace más de un año?

En el contrato de gestión del año dos mil cuatro, el Capítulo I, Gastos de Personal, tiene asignados 54.872.735 euros. Esto supone, respecto al año dos mil tres, un incremento del 1,89%, cuando el IPC se ha situado en el 2,6%. Por eso algunos responsables socialistas decimos que el complejo hospitalario de Zamora cada vez tiene menos dinero para su gestión. Y esto no es verdad en sentido literal, pero sí es verdad desde el punto de vista de que tiene menos posibilidades de comprar cosas que necesita, porque el incremento que ustedes les envían se sitúa por debajo del IPC. Esta es la realidad. Y este déficit incide directamente en las plantillas, como le decía anteriormente. Y no quiero seguir abundando en el tema.

En el Capítulo II, Bienes Corrientes, para el año dos mil cuatro se tienen asignados 27.220.766 euros, claramente por debajo del IPC si tenemos en cuenta los 5.000.000 de euros que restan por pagar y el déficit que se va a generar este año. Ese es el dato... los datos que daban las personas que denunciaban, de la UGT, y que nosotros estamos de acuerdo.

Cuatro propuestas en esta Pregunta: que se envíe un mínimo de 5.000.000 de euros para poder pagar a los

proveedores. Que el próximo año al complejo hospitalario de Zamora se le adjudique el presupuesto que se ha solicitado por la Gerencia, que nos imaginamos que está ajustado a las necesidades. Esto no se ha hecho; seguramente que usted hasta nos lo pueda demostrar con papeles, porque la Gerencia habrá mandado un presupuesto determinado; pues le invito a ello. Que se realice una auditoría; es necesario, lo están pidiendo muchos zamoranos, porque no se fían de cómo se está gastando y distribuyendo el dinero en el complejo hospitalario de Zamora. Y que piense en la posibilidad de cesar al Director Gerente del Hospital, porque es una persona tremendamente prepotente. Y, como se están haciendo obras que están durando una eternidad y los pacientes tienen que soportar cantidad innumerable de problemas, los profesionales exactamente igual, hay un mal clima laboral generado, sobre todo, por el Gerente. Y es noticia...

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Señor Fuentes, le ruego que vaya concretando.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: (Termino enseguida). ... es noticia casi todos los días en los medios de comunicación: La Opinión de hoy: "Las funerarias contra los nuevos horarios para firmar los certificados de defunción". Es que se pone en contra de todo el mundo: de los sindicatos -ayer ha habido una concentración para pedir su dimisión-, de las funerarias, porque no deja... no deja en paz...

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Señor Fuentes, límitese al tema, por favor.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: (Termino enseguida). ... no deja en paz ni siquiera a los muertos, ni siquiera a los muertos. Pregunte usted en Zamora a la gente qué es lo que ocurre con este señor.

Esas son las cuatro propuestas que espero que en su contestación alguna me diga. Y, sobre todo, que me conteste a la pregunta número cuatro, si no recuerdo mal: ¿cuándo se va a pagar a los proveedores los más de 5.000.000 de euros que se les adeuda y con qué dinero. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para un turno de duplica, tiene la palabra don Antonio León.

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN E INFRAESTRUCTURAS DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD (SEÑOR LEÓN HERVÁS): Muchas gracias, señora Presidenta. Le voy a responder a la primera pregunta... o a la cuarta, que tenía tanto interés. A fecha veinte de octubre se ha pagado de esa deuda que comentaba del año dos mil tres un total de

5.535.346 euros. O sea, por tanto, gran parte de esa deuda que... que usted decía ya ha sido pagada.

Respecto a las otras preguntas, yo le puedo decir que, a estas fechas también de octubre, de finales de octubre, se ha desconcentrado un total de... en el Capítulo II, para el pago de gastos corrientes -es decir, pensando que son diez de los doce meses-, un total de 19.145.279 euros para atender el normal funcionamiento y para atender a los proveedores de... de Capítulo II.

Hay otra cuantía, también desconcentrada, que responde al... al Subprograma 412A03, que es el de formación de... de internos residentes; también se ha desconcentrado una cantidad en Capítulo II de... por valor de 75.038 euros.

Respecto al Fondo de Compensación, el reparto provincial no es posible, puesto que nosotros lo que atendemos es a un criterio de... de atención respecto a las propuestas del Plan Anual de Gestión. O sea, en el Plan Anual de Gestión están valoradas, además de las necesidades asistenciales, ese otro tipo de necesidades que... que pueden tenerse en cuenta, como... como es la dispersión o la población; pero no un reparto provincial porque Zamora tenga más población. Sí que existe el reparto que hace la Ley 21/2001, la Ley de Financiación de las Comunidades Autónomas de Régimen Común, que es el reparto que hablábamos antes, en el que el factor de población o insularidad, pues, inciden, ¿no?

Respecto a... a la no existencia de... de crédito durante el presupuesto... en la ejecución del presupuesto de dos mil cuatro, pues -vamos, le estaba dando ahora las cifras-, ya se han desconcentrado 19.000.000; falta una cuantía que se desconcentrará ahora.

Respecto al Capítulo I, el Capítulo I se... atiende todas las necesidades que tiene; eso sabe que es prioritario por la Ley de Presupuestos. Y nosotros posicionamos al... posicionamos al hospital el crédito que nos demanda, y a la hora de cierre del ejercicio del año dos mil cuatro, pues, habrán pagado todas las retribuciones que sean necesarias, o que hayan sido necesarias, o hayan sido presupuestadas en el Capítulo I.

Una de las cuatro propuestas que nos hacía, que se pague el mínimo de los 5.000.000, bueno, pues, ya... ya hemos pagado, a fecha veinte de octubre, esos 5.535.000.

Respecto a la petición que nos solicita sobre que se realice una auditoría, pues yo creo que... que los mecanismos que tiene la Intervención General de... de la Comunidad Autónoma, a través del control financiero permanente en los... en las Gerencias de Atención Especializada, es el mecanismo legalmente establecido, y es suficiente y tiene todas las garantías de legalidad;

no creo que sea necesario hacer una auditoría, y, por tanto, pues, es una propuesta que... que yo no comparto.

Y, finalmente, nos decía que... que las obras, pues, son una eternidad. Pues... pues la verdad es que... que tan... tanto sufre la Administración con las obras, los enfermos y los profesionales del hospital, pues que... que hay unas... unos datos que podría darle... -le voy a dar alguno de los más significativos- lo difícil que es mantener la asistencia sanitaria en un complejo con obras y, a la vez, ir buscando unas... unas mejoras asistenciales, ¿no?

Le puedo... le puedo dar unos datos respecto al año dos mil tres y respecto al año dos mil cuatro de altas, ¿no? Pues en el hospital... en el complejo asistencial de Zamora, en el dos mil tres se produjeron doce mil quinientas ochenta y tres altas, en el año dos mil cuatro se produjeron doce mil seiscientos cuarenta y ocho; o sea, hay un incremento significativo de altas. Se han atendido mil trescientas urgencias más; se han atendido unas ciento cincuenta y tres mil consultas, que representan el 2% más de consultas; se han hecho diez mil doscientos treinta y seis TAC en el hospital, frente a ocho mil doscientos sesenta y dos del año anterior; se han hecho doce mil seiscientos ecografías, frente a doce mil setenta y siete del año anterior.

O sea, esto... lo mismo le ocurre a la... a la demora quirúrgica; la... el total demandado es de dos mil ciento veintiuno, frente a dos mil cuatrocientos del año anterior; la... la demora media estamos en veinticuatro, exactamente lo mismo que el año anterior.

Los pacientes pendientes de... de primeras consultas en el año dos mil tres eran dos mil... eran cinco mil doscientos trece, y en el año dos mil cuatro eran cinco mil veintitrés.

O sea, lo... lo más importante es el tema asistencial. Las obras no son prioritarias frente a la asistencia sanitaria, y, por tanto, cualquier necesidad que tenga asistencial prima sobre las obras, que pueden ser paralizadas o que pueden ser desplazadas hacia otras áreas donde no... donde no tengan molestia e incidencia asistencial.

Por tanto, yo, igual que el resto de los profesionales que trabajan en el hospital, pues, hombre, sentimos que las obras duren... duren mucho tiempo; pero estamos priorizando la asistencia sanitaria frente a las obras. Y las obras, pues, duran lo que puede hacerse posiblemente con... con los recursos que... que disponemos y el tiempo y la asistencia, que está compartida a la vez. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Muchas gracias, señor Director General. ¿Algún otro Procurador de la Comisión desea formular alguna pregunta? Tiene la palabra doña Teresa Rojo.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: Me gustaría saber si... en los resultados del Plan de Gestión del dos mil tres... cuáles fueron en el complejo hospitalario de Zamora, tanto en el aspecto económico, es decir, si se cumplió el presupuesto -si hay déficit, hay superávit- y si se cumplieron los objetivos asistenciales que tenía previstos el Plan de Gestión.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Para dar respuesta a su pregunta, tiene de nuevo la palabra don Antonio León.

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN E INFRAESTRUCTURAS DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD (SEÑOR LEÓN HERVÁS): Muchas gracias, Presidenta. En la evaluación del... del año dos mil tres, el complejo asistencial de Zamora superó con creces las... las expectativas que habían contemplado en el Plan Anual de Gestión.

Y... y bueno, pues, todo lo que respecta a las... a los temas asistenciales fueron positivos. Muchas gracias...

Económicamente se ha generado un déficit que... -como hablábamos antes- que ya ha sido subsanado. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Muy bien. Muchas gracias. Pues agradecemos aquí la presencia del Director General de Administración e Infraestructuras, y le damos nuevamente las gracias por sus explicaciones.

El segundo punto y el tercero del Orden del Día los vamos a tratar conjuntamente, por acuerdo de los Grupos. Don José María Arribas... Damos también expresamente la bienvenida a don José María Arribas.

Por parte de la señora Secretaria se dará lectura al segundo y tercer puntos del Orden del Día.

LA SECRETARIA (SEÑORA LARRAURI RUEDA): Gracias, señora Presidenta. **"Pregunta con Respuesta Oral ante la Comisión 226, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador don Carlos Martínez Mínguez, relativa a si la Junta considera que la apertura de botiquines temporales mejora la prestación del servicio de farmacia y duración estimada de la temporalidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 92, de veinte de septiembre de dos mil cuatro"**.

Y tercer punto del Orden del Día: **"Pregunta con Respuesta Oral ante la Comisión 234, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador don Carlos Martínez Mínguez, relativa a apertura de botiquines temporales en diversos municipios de la provincia de Soria y tiempo por el que van a ser**

autorizados, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 92, de veinte de septiembre de dos mil cuatro".

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Muchas gracias. Para formular sus Preguntas, tiene la palabra don Carlos Martínez.

EL SEÑOR MARTÍNEZ MÍNGUEZ: Gracias, señora Presidenta. Bienvenido, señor Director General. Con fecha veintisiete de agosto del año dos mil tres salió publicado en el Boletín Oficial de las... de Castilla y León el Decreto 95/2003, por el que se establecía el procedimiento de autorización, condiciones y régimen de funcionamiento de los botiquines de la Comunidad de Castilla y León.

En principio, dicho... dicho Decreto marcaba el objetivo de la mejora del acceso a los medicamentos, especialmente en aquellas zonas rurales que no *contan...* que no contaban -insisto- con una oficina de farmacia cercana. Los botiquines podían ser permanentes, temporales o de emergencia, y pretendían cumplir el fin fundamental de la planificación farmacéutica, que no es otro sino procurar a la población un acceso al medicamento ágil y rápido, con las suficientes garantías de control e información al usuario.

Puesta en aplicación este Real Decreto, hemos visto que los botiquines... la mayor parte de los botiquines autorizados por la Junta de Castilla y León han sido... o han... han sido contemplados bajo el Artículo 2.b de la autorización, que son aquellos que tienen como consecuencia el cierre de la única oficina farmacéutica existente en el municipio. En el caso que nos ocupa, y por el que van relacionadas estas Preguntas, los cinco municipios sorianos pertenecen a esta cláusula.

Por eso, la Pregunta que se hace este Procurador, y que le hace al Director General, es si considera la Junta de Castilla y León una mejora en la prestación del servicio de farmacia la apertura de estos botiquines que sustituyen a las oficinas de farmacia anteriores, cuál va a ser la duración estimada de estos botiquines -ya que en... en el Decreto no contempla una duración determinada-, y si tiene previsto la Junta de Castilla y León tomar alguna medida para evitar esta problemática, que, desde luego, va en detrimento de la asistencia... del servicio de asistencia farmacéutica a los ciudadanos que viven en estos pequeños municipios de las zonas rurales de Soria. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Muchas gracias. Para dar contestación a la pregunta, por parte de la Junta de Castilla y León tiene la palabra don José María Arribas, Director General de Salud Pública y Consumo. Tiene la palabra.

EL DIRECTOR GENERAL DE SALUD PÚBLICA Y CONSUMO (SEÑOR ARRIBAS ANDRÉS): Muchas gracias, Presidenta. Buenos días, Señoría. Agradecer esta oportunidad, fundamentalmente, transcurre, pues, prácticamente un año de este Decreto de Botiquines, que regula este ámbito de la asistencia farmacéutica en... en nuestra Comunidad Autónoma.

Desde el punto de vista de la Junta de Castilla y León, el Decreto de Botiquines ha supuesto una mejora evidente, al evitar que en municipios en los que se produce el cierre de la única oficina de farmacia, y hasta tanto en cuanto se produjese la apertura de la nueva oficina de farmacia tras la oportuna convocatoria, se encontrase sin un establecimiento farmacéutico.

Es por ello que el establecimiento de botiquines farmacéuticos es una forma de garantizar la atención farmacéutica a una población determinada que carece de oficina de farmacia y que, de no ser por la apertura de este tipo de establecimiento sanitario, carecerían de la posibilidad de contar con un establecimiento autorizado donde se desarrollen funciones -que usted conoce, Señoría- de conservación, custodia y dispensación de medicamentos y productos sanitarios; de dar consejo farmacéutico informando sobre el uso racional de los medicamentos; de vigilancia, control, custodia de las recetas médicas dispensadas; de colaboración también en el uso racional de los medicamentos, a fin de detectar los efectos adversos que se pudieran producir, notificándolo a los organismos responsables de la farmacovigilancia, y la colaboración -también muy importante- en los programas que promueven las autoridades sanitarias sobre garantía de calidad en la asistencia farmacéutica, en la promoción y en la protección de la salud y en la prevención de la enfermedad y la educación sanitaria.

Igualmente, los botiquines permanentes, aquellos autorizados con carácter indefinido por razón de lejanía o difícil comunicación con respecto a la oficina de farmacia más cercanas, aquellos que se autorizan por un aumento estacional de la población en una zona determinada por motivos turísticos, sociales o demográficos -que se autorizan también a instancias de los municipios o Entidades Locales Menores, o por la propia Administración Autonómica-, suponen una mejora en la asistencia farmacéutica especialmente en el medio rural.

Finalmente, esos botiquines de emergencia autorizados por razones de urgencia o de catástrofe sanitaria, en donde la población de una determinada zona geográfica precise asistencia farmacéutica y esta no pueda ser cubierta por los establecimientos y servicios habituales, o estos resulten insuficientes dadas las circunstancias, supone una auténtica garantía en la atención farmacéutica en estas especiales situaciones.

Con relación a la segunda cuestión planteada con respecto a la temporalidad, pues, hay que determinar, en este aspecto, la existencia de tres tipos o tres ámbitos de los botiquines:

Botiquines permanentes, aquellos autorizados con carácter indefinido por razón de lejanía o difícil comunicación con respecto a la oficina de farmacia más cercana. Estos botiquines, como su propio nombre indica, no tienen una temporalidad, sino que se prevén con carácter indefinido ante la demanda de una atención farmacéutica que, considerando la lejanía o problemas de comunicación con la oficina de farmacia más cercana, aconsejan el establecimiento de un botiquín, puesto que en atención a los módulos de población existente en las zonas farmacéuticas rurales no puede establecerse una oficina de farmacia.

Con respecto a los botiquines temporales, que es, en ese ámbito, el botiquín autorizado por un aumento, por ejemplo, estacional de población, por motivos turísticos, que en muchos casos se repiten todos los años, como puede ser en verano o por el regreso de la población... residente durante el invierno en las capitales y que pasan sus épocas de descanso en los pueblos -algo muy habitual en nuestra Comunidad Autónoma-, o por otros motivos que también pueden conllevar un aumento de población -como puede ser la ubicación de exposiciones-, dejarán de funcionar al finalizar el periodo, lógicamente, estacional para el que fue autorizado o la causa que en concreto lo ha motivado.

Por el contrario, los botiquines autorizados con motivo del cierre de la única oficina de farmacia existente en el municipio -como es bien sabido- se tramitan al igual que el resto de los supuestos, con la excepción del horario de apertura, que no podrá ser inferior a veinticinco horas semanales, repartidas en todos los días laborales. Hay que recordar que el horario establecido con carácter ordinario para la farmacia, que establece la... la Orden correspondiente de la Junta establece un horario entre treinta y cuarenta horas semanales; por lo tanto, estamos hablando de una diferencia en cuanto a horas muy pequeña con respecto a la farmacia anteriormente existente.

Es evidente que esta previsión del Decreto tiene... tiene como objetivo reducir o paliar los efectos que pueda conllevar el cierre de la única oficina existente en el municipio hasta que se produzca la apertura de la nueva oficina de farmacia. Esto conlleva a que los botiquines autorizados se mantendrán, lógicamente, hasta esa apertura de farmacia.

En el caso de que, convocada esa oficina de farmacia, no sea solicitada por ningún farmacéutico, se mantendría la apertura de un botiquín -algo que entendemos que puede ser excepcional- en las mismas

condiciones de apertura que el resto, convirtiéndose, en este caso, en un botiquín que pasaría a ser un botiquín permanente. En estos supuestos, es evidente el carácter temporal de los botiquines autorizados; no obstante -como he dicho-, son evidentes sus diferencias.

Por último, destacar que esos botiquines de emergencia que, en su caso, puedan ser autorizados por catástrofe sanitaria, en donde la población de una determinada zona precisa de asistencia farmacéutica, se mantendrán, en este caso fundamentalmente, el tiempo necesario hasta que desaparezcan esas circunstancias que motivaron su convocatoria y su autorización. Hasta aquí la contestación a esta pregunta. Muchas gracias, Presidenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Muchas gracias, señor Director General de Salud Pública y Consumo. Para un turno de réplica, tiene la palabra don Carlos Martínez.

EL SEÑOR MARTÍNEZ MÍNGUEZ: Gracias, señora Presidenta. Señor Director General, me ha desarrollado usted, me ha leído la declaración de objetivos, la declaración de intenciones que pretendía dar cobertura el real... o el Decreto 95/2003, pero que, desde luego, dista mucho de lo que es realmente lo que está sucediendo con la apertura de estos botiquines.

Y me ha hablado usted, su primera frase ha sido, de una "mejora evidente" con la apertura de estos botiquines. Vaya usted a explicarle... me gustaría que fuera usted personalmente a explicarle a los ciudadanos de estos cinco municipios de Soria y otros tantos en el entorno de todo Castilla y León... muchos más -quiero decir- en el entorno de Castilla y León, ¿eh?, que han visto cómo se ha reducido la prestación del servicio de asistencia farmacéutica, la dispensa de medicamentos en sus respectivos municipios de cinco días a la semana a apenas veinticinco horas semanales; en el supuesto -siempre y cuando a voluntad del propio farmacéutico- que se apliquen esas veinticinco horas semanales, porque lamentablemente no existe ninguna inspección por parte de la Consejería de Sanidad, no existe ninguna inspección por parte de la Dirección General que usted ostenta, para ver si cumplen la normativa los propios farmacéuticos o, como está sucediendo en todos y cada uno de estos municipios en los que yo le estoy hablando y los que realmente conozco, no se cumplen, desde luego, esas veinticinco horas semanales.

Vaya usted y explíqueles a todos los ciudadanos de estos municipios sorianos que, desgraciadamente, habitan en una población de muy escasos habitantes, con una reducción importantísima en cuanto a servicios públicos, con una dificultad en el acceso no solamente al servicio farmacéutico, sino también al servicio médico y también a otro tipo de servicios públicos que deberían estar bajo

la cobertura de las Administraciones Públicas, vaya a usted a decirles que, desde luego, la intención, la voluntad de Castilla y León, la voluntad de esta Junta y la voluntad de la Consejería y de la Dirección General que usted ostenta es la de la mejora evidente de este tipo de servicios.

Yo creo que este boletín, bajo esa filosofía, este... este Decreto, bajo la filosofía... lo que realmente hace es traicionar total y absolutamente los objetivos para lo cual se está trabajando no solamente desde esta Consejería, sino desde... debiera trabajarse desde el resto de Consejerías.

Hablamos de la despoblación, la despoblación en el entorno rural, un entorno rural claramente mayoritario en una Comunidad Autónoma como la nuestra, y hablamos... se ha hablado en muchísimos estudios, en muchísimos análisis, de... el motivo de esa despoblación es el difícil acceso a los servicios públicos mínimos, como es el servicio público de asistencia farmacéutica o el servicio público sanitario.

Entiendo que con el Decreto, y bajo esta declaración de intenciones o bajo esta filosofía, se está traicionando, se está dando un azote más a lo que es un problema... el problema más acuciante que tienen nuestros municipios: la falta de acceso a los servicios y la falta de una... una calidad de vida en condiciones igualitarias con el resto de municipios de nuestra capital.

Desde luego, nosotros no entendemos que esto sirva para una mejora del servicio farmacéutico, entendemos que hay un error en cuanto a la planificación del servicio de dispensa de... de medicamentos por parte de la Consejería de Sanidad, y exigiremos que se tomen medidas oportunas que puedan tratar de forma igualitaria a los ciudadanos que vivan en un municipio pequeño, a los ciudadanos que... que vivan o residan en un municipio más amplio.

Por eso, le anuncio ya iniciativas parlamentarias -y espero sean escuchadas, sean atendidas- para que den solución real a este problema que, desde luego, se está evidenciando como uno de los problemas más importantes que tiene toda la zona, toda la comarca del Valle, como son los municipios que aquí hemos hablado, que, desgraciadamente, tienen que desplazarse muchísimos kilómetros para obtener un medicamento que, desgraciadamente, no pueden obtener en su localidad de origen. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Muy bien. Muchas gracias. Para un turno de dúplica, tiene de nuevo la palabra don José María Arribas.

EL DIRECTOR GENERAL DE SALUD PÚBLICA Y CONSUMO (SEÑOR ARRIBAS ANDRÉS): Gra-

cias, Presidenta. Señoría, fundamentalmente, en cuanto a esos aspectos que ha trasladado con respecto a los... los ámbitos positivos que este Decreto conlleva en cuanto a la prestación farmacéutica en el medio rural, fundamentalmente, pues hay que entender, desde ese punto de vista, el esfuerzo, fundamentalmente, que está llevando a cabo en estos momentos la Junta de Castilla y León a la hora de incrementar y de mejorar la atención farmacéutica, que, en definitiva, es un servicio muy bien valorado, fundamentalmente, por los usuarios, por los castellanos y leoneses, y que presta, digamos, esa atención cercana y próxima en muchos ámbitos, además de la prestación de ese propio servicio farmacéutico, de esa propia dispensación de las recetas.

En estos momentos, la Junta de Castilla y León está llevando a cabo la instalación de cuarenta y siete oficinas de farmacia, habiéndose abierto en un año veintiocho oficinas de farmacia, encontrándose en fase de instalación siete oficinas y a la espera de recibir la documentación exigida normativamente otras seis oficinas de farmacia.

Tengo que decirle también que se han iniciado los expedientes de instalación de los botiquines farmacéuticos en los que se ha producido el cierre de la única oficina de farmacia abierta, precisamente por ese esfuerzo en cuanto a la resolución de esa convocatoria de farmacia, habiéndose abierto veintiún botiquines y encontrándose en tramitación cinco botiquines más.

Pero puedo decirle también que el interés fundamentalmente de nuestros Ayuntamientos en el ámbito rural por la apertura de botiquines, a la propia petición por parte del Ayuntamiento, se ha traducido en veintiuna solicitudes -cuyos expedientes están tramitándose- en zonas rurales en las que no existía ni farmacia ni botiquín farmacéutico, y que, de ellos, la apertura de once de ellos tienen ya resolución de instalación.

Por último, decir que, sin perjuicio de valorar las ventajas del establecimiento del botiquín en el municipio en el que se produce el cierre de la única oficina de farmacia, reiteramos nuestra voluntad de convocar las oficinas de farmacia cerradas, a fin de que dichos municipios vuelvan a contar con su oficina de farmacia, debiendo señalar -y usted conoce Señoría- que el tiempo... el periodo de tiempo para disponer de una nueva oficina de farmacia, desde que se produce su convocatoria hasta su puesta en funcionamiento, para dar las auténticas garantías legales y administrativas, no se puede circunscribir, fundamentalmente, a un pequeño número de meses, sino a un periodo que, con carácter general, sobrepasa los doce meses de resolución. Pero decirle, en este caso, nuestra reiterada voluntad de convocar esas oficinas de farmacia que están exentas de cumplir ese módulo, lógicamente, porque se ha producido el cierre de la única oficina de farmacia existente.

Por lo tanto, esperamos resolver esa convocatoria a lo largo del año dos mil cinco.

No obstante, en concreto, en la provincia de Soria, podré decirle que las oficinas de farmacia en Castilla y León que... sobrepasan las mil quinientas oficinas de farmacia, y que en el ámbito global de toda... el ámbito de Castilla y León supone en la zona rural el 58% de las oficinas de farmacia, solamente en la provincia de Soria las farmacias en el ámbito rural sobrepasan las cincuenta farmacias, cuando en las zonas semiurbanas y urbanas apenas sobrepasan las catorce.

Por lo tanto, fundamentalmente, ese esfuerzo a la hora de regular y de acercar la atención farmacéutica al medio rural es algo que la Junta de Castilla y León es consciente, es algo en que la Junta de Castilla y León está trabajando, ha trabajado y va a seguir trabajando para acercar la atención farmacéutica al medio rural. Muchas gracias, Presidenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Muchas gracias. ¿Algún otro Procurador de la Comisión desea formular alguna pregunta? Doña Teresa Rojo tiene la palabra.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: Gracias, señora Presidenta. Desde luego, como ponente de la Ley de Farmacia nunca pensé que el apostar por los botiquines iba a significar cerrar farmacias, y, desde luego, me sorprende que se haya utilizado esta vía.

Entonces, me gustaría que me aclararan si de aquellos botiquines que en este momento están sustituyendo a una farmacia abierta, esta medida que dice... acaba de decir usted que en un futuro se volverá a hacer la oferta de nueva farmacia, ¿por qué no se ha hecho ya la oferta de farmacia coincidiendo con el cierre? Es la primera pregunta. Y en segundo lugar, si nos van a presentar una planificación estructurada de toda la Comunidad de dónde se necesitan oficinas de farmacia, y si tienen algún cálculo de las que en este momento se han cerrado y han pasado a botiquines, alguna quedará amortizada.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Muchas gracias. Para dar respuesta tiene de nuevo la palabra don José María Arribas.

EL DIRECTOR GENERAL DE SALUD PÚBLICA Y CONSUMO (SEÑOR ARRIBAS ANDRÉS): Muchas gracias, Presidenta. Fundamentalmente, el ámbito -como conoce- de la convocatoria de nuevas oficinas de farmacia, que... evidentemente, es voluntad, en este caso, de la Junta de Castilla y León convocar todas aquellas farmacias, porque la propia ley -como usted conoce- permite, independientemente de que no se alcance el módulo poblacional, convocar esas oficinas de farmacia que hayan sido cerradas en un... en una

localidad donde solamente existe una oficina de farmacia. Por lo tanto, la voluntad reiterada en este caso de la Junta de Castilla y León de abordar esa convocatoria.

El... es evidente... quiero decir que por los plazos, fundamentalmente, de... en cuanto a la convocatoria y desarrollo con las garantías administrativas y legales en la instalación de oficinas de farmacia, existe un periodo de tiempo, fundamentalmente, en el que tiene que desarrollarse ese proceso administrativo.

Desde ese punto de vista, nuestra voluntad es, anualmente, sacar adelante una convocatoria -que podamos resolver, en este caso, en el año... en el año dos mil cinco- de todas aquellas oficinas de farmacia que hayan quedado vacantes con objeto o por motivo de la incorporación de los farmacéuticos... de las lógicas expectativas de los farmacéuticos a la movilidad en el... dentro del ámbito farmacéutico.

Por tanto, ese esfuerzo, como le he dicho, viene reflejado en el número de oficinas de farmacia nuevas que en... a lo largo de un año se han abierto y en la temporalidad de esos botiquines que vienen a paliar una situación durante este escaso periodo de tiempo.

En cuanto a la amortización, fundamentalmente, de esas oficinas de farmacia va a depender, en este caso, de la voluntad o no de los propios farmacéuticos a la hora de solicitar esas oficinas de farmacia. Bien es cierto que entendemos que la convocatoria va a ser total de aquellas oficinas de farmacia que hayan tenido que ser sustituidas por un botiquín porque el farmacéutico haya accedido a otra farmacia. Desde ese punto de vista, no hay voluntad por parte de la Junta de Castilla y León en amortizar esas farmacias, salvo que esas farmacias, en la convocatoria correspondiente, quedaran desiertas porque no fueran solicitadas por ningún farmacéutico.

En cuanto al ámbito de la planificación que me planteaba Su Señoría, yo creo que, en este momento, la Junta de Castilla y León está realizando un importante esfuerzo, tanto a nivel normativo como a nivel legislativo, en el... en este ámbito... que la atención farmacéutica -y así mayoritariamente lo expresan los ciudadanos y el sector farmacéutico en nuestra Comunidad Autónoma- es un sector que goza de un gran respeto, de una gran aceptación y, fundamentalmente, pues, de una gran cercanía al ciudadano. Como le digo, en nuestra Comunidad Autónoma hay más de mil quinientas oficinas de farmacia, y de ellas casi el 60% están en el medio rural.

Por lo tanto, la planificación de la Junta de Castilla y León con respecto al desarrollo de la atención farmacéutica es algo que se está desarrollando en estos momentos, que está suficientemente legislada, y que, desde ese punto de vista, la nueva normativa según... que se está desarrollando con respecto al Decreto de botiquines y otras normativa al efecto, sin duda alguna va a seguir mejoran-

do la atención farmacéutica al medio rural, porque no es voluntad de la Junta de Castilla y León amortizar estas farmacias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Muchas gracias, señor Director General. ¿Algún otro Procurador desea formular alguna pregunta? Doña María del Canto Benito tiene la palabra.

LA SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO: Gracias, señora Presidenta. Vamos a ver, en relación con el tema que estamos tratando, y en este momento yo, como Inspectora de Sanidad en la provincia de Soria y que ha llevado a cabo la apertura de los botiquines en Reznos, Garray, Valdeavellano, Fuentepinilla y próximamente en Noviercas, me gustaría preguntarle al Director General que, dada las... los proyectos que hay de reconvertir estos botiquines, dado el gran trabajo que nos ha llevado hacer inspecciones periódicas para comprobar lo de los farmacéuticos adjuntos en estos botiquines -que supone un gran esfuerzo para los farmacéuticos que han adquirido estos botiquines, a los cuales se les ha asumido-, si está previsto que la situación del personal de inspectores sanitarios que nos vemos obligados cada poco tiempo a hacer inspecciones a estas farmacias, si se nos va a incrementar, o, por lo menos, en este momento, concretamente en la provincia de Soria, donde -vuelvo a repetir- se hacen inspecciones periódicas y se tiene controlado todo el tema de farmacia, si la situación actual de que hay una vacante de inspector farmacéutico cubierta... ¿eh?, dado el gran interés que hay por cubrir correctamente la función asistencial inspectora en el tema de farmacia, si esta plaza que hoy, en este momento, se ha adjudicado a una inspectora... a una farmacéutica titular, si se va a cubrir prontamente con una inspectora de farmacia en propiedad, dada la jubilación de la que ya existe, puesto que ahora esta persona que les habla y esta Procuradora como Inspectora de Sanidad se encuentra con el grave problema... no con el grave problema, sino con el tema de que, en aras de dar esas garantías de asistencia farmacéutica a la población, se realizan inspecciones tan periódicas, pedidas siempre a petición de la propia Administración o bien de la Dirección General. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para dar contestación a su pregunta, tiene la palabra don José María Arribas, Director General de Salud Pública.

EL DIRECTOR GENERAL DE SALUD PÚBLICA Y CONSUMO (SEÑOR ARRIBAS ANDRÉS): Gracias, Presidenta. Señoría, por parte de la Junta de Castilla y León decirle que es voluntad, en este caso, que todas aquellas plazas que en el ámbito de control y evaluación de centros y actividades sanitarias se desarrollan diligentemente en nuestra Comunidad Autónoma en la prestación de esos servicios sanitarios se cubran tan

pronto -fundamentalmente- como se produzcan esas vacantes, bien a través de las propias convocatorias o bien a través, en todo caso, con criterios, fundamentalmente, de nombramiento de personal interino, en tanto en cuanto esas plazas salen a la propia convocatoria de provisión de puestos de trabajo.

Pero no solamente ese ámbito es importante, sino que también hay que destacar que la propia resolución y reestructuración, en este caso, de aquellos farmacéuticos, como consecuencia de la resolución de la Disposición Transitoria Cuarta, va a suponer en nuestra Comunidad Autónoma que muchos farmacéuticos que opten por el ámbito de la funcionarización, por el ámbito de desarrollar sus funciones como farmacéuticos funcionarios, se van a incorporar en nuestra Comunidad Autónoma, igualmente, a esas labores de control, de evaluación de centros y actividades sanitarias en las propias zonas básicas de salud.

Por lo tanto, a lo largo de esa resolución de la Disposición Transitoria Cuarta, y seguramente en el próximo año, podrán incorporarse personas responsables en las nueve provincias de nuestra Comunidad Autónoma para potenciar, en este caso, la labor de control, la labor de seguimiento, la labor de evaluación de todas aquellas actividades sanitarias que, fundamentalmente, se realizan en nuestras zonas básicas de salud y en las zonas de salud rurales. Por lo tanto, sin duda alguna, esa labor de inspección y de control, a lo largo de los próximos años, se va a ver en esta Legislatura incrementada por la incorporación de estos profesionales a esta actividad tan importante para nuestra Comunidad Autónoma. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Muy bien, muchas gracias. ¿Alguien desea hacer alguna pregunta más? Pues, damos las gracias a don José María Arribas, Director General de Salud Pública y Consumo.

Pasamos al cuarto punto del Orden del Día. Por parte de la señora Vicepresidenta se dará lectura al cuarto punto del Orden del Día.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Cuarto punto del Orden del Día: **"Pregunta con respuesta Oral ante Comisión 229, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora doña Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a fecha prevista para la puesta en funcionamiento de la Unidad de Cirugía Cardíaca en el Hospital de León y con cargo a qué partida presupuestaria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número noventa y dos, de veinte de septiembre del dos mil cuatro"**.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Muchas gracias. Damos la bienvenida

nuevamente a don Carlos Fernández Rodríguez, Director General de Asistencia Sanitaria. Y para formular su pregunta, tiene la palabra doña Inmaculada Larrauri Rueda.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Gracias, señora Presidenta. Gracias por... don Carlos Fernández Rodríguez por asistir a responder a cuantas cuestiones le pueda plantear esta Comisión. Bien.

El nueve de marzo, el Consejero de Sanidad, don César Antón, visitó las obras del Hospital de León y volvió a repetir el compromiso de la puesta en marcha del Servicio de Cirugía Cardíaca en León, y decía en... que iba a ser en breve plazo de tiempo, así como que se estaban realizando los trámites oportunos para la formación específica del personal.

A día de la fecha -y me refiero a día de la fecha de la iniciativa, cuando la hemos presentado, que fue el dos de julio-, se desconocían todavía las condiciones en las que se iba a realizar esa formación del personal. A día de hoy, me consta que el personal lleva alrededor de quince días ya formándose, me refiero al personal de Enfermería.

Bien, esta nueva prestación de la cirugía cardíaca -como usted sabe, igual que todos nosotros- viene siendo demandada por toda la sociedad leonesa, y según la Junta de Castilla y León, en determinado momento dijo que estaba condicionada a la marcha de las obras del Hospital de León, que estaban haciendo que existiera un retraso importante en la entrada en funcionamiento de este servicio.

El Consejero de Sanidad, en otra ocasión, en declaraciones a los medios de comunicación, anunció que la Unidad de Cirugía Cardíaca iba a ponerse en marcha en el primer cuatrimestre de dos mil cuatro y, posteriormente, en declaraciones a los medios de comunicación también se anunció que iban a estar en el segundo semestre de dos mil cuatro; pero lo cierto es que en los presupuestos del dos mil cuatro no existía y no existe ninguna partida específica y concreta destinada a la Unidad de Cirugía Cardíaca en León.

El viernes diez de septiembre el personal médico seguía sin contratarse, y solo estaba apalabrado que... -como le decía antes- hasta hace veinte días la formación del personal todavía no se había iniciado. Ahora, el personal médico sigue sin estar contratado y continúa apalabrado porque, entre otras cuestiones, señor Director, me consta que está pendiente de la resolución de la Oferta Pública de Empleo.

La dotación del material quirúrgico y del mobiliario quirúrgico ha salido publicada en el Boletín Oficial y no

en el BOCyL, curiosamente, que yo no sé a qué se debe que en el Boletín de Castilla y León no esté publicado esta... esta... para la dotación, ¿no?, para el concurso público. Bien, solamente viene para monitores y respiradores de la unidad de reanimación posquirúrgica, pero nada para la dotación del quirófano o para material quirúrgico.

Por lo tanto, en base a todo ello, nosotros le preguntamos qué fecha tiene prevista la Junta de Castilla y León para la puesta en funcionamiento de la Unidad de Cirugía Cardíaca en el Hospital de León, con cargo a qué partida presupuestaria, y cuándo va a comenzar... que eso ya sabemos cuándo ha comenzado el periodo de formación del personal adscrito a esa... a este Servicio de Cirugía Cardíaca, pero sí nos gustaría saber cuál es el número total de trabajadores, especificando el puesto de trabajo de destino de cada uno de ellos. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para dar respuesta a su pregunta, tiene la palabra por parte de la Junta de Castilla y León, don Carlos Fernández Rodríguez, Director General de Asistencia Sanitaria.

EL DIRECTOR GENERAL DE ASISTENCIA SANITARIA DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD (SEÑOR FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, Señorías. Mostrar, como siempre, mi satisfacción por estar hoy aquí rindiendo cuentas a esta Comisión de Sanidad de las Cortes de Castilla y León, y, como siempre, a disposición de todas Sus Señorías para lo que ustedes necesiten.

Bien, empezando quizá por el final de sus preguntas, donde nos dice cuál va a ser la dotación de personal de la Unidad de Cirugía Cardíaca del Hospital de León, decir que la dotación de personal prevista son tres cirujanos cardíacos, cuatro facultativos específicamente para esta unidad de anestesia y reanimación, tres enfermeras perfusionistas, dos enfermeras instrumentistas, quince enfermeras para la REA, seis... seis auxiliares de enfermería, un celador y un auxiliar administrativo.

Este personal ya está contemplado en la plantilla del hospital... del Complejo Hospitalario de León como nuevas acciones en el ejercicio dos mil cuatro; por tanto, es un personal que se puede contratar, y algunos de ellos ya están contratados. Y, efectivamente, como Su Señoría ha afirmado, ya los perfusionistas están haciendo su formación en este momento, y también los anestesiistas; también hay anestesiistas que están en este momento en periodo de formación. Por tanto, el... el personal que específicamente necesita una formación para poner en marcha la Unidad de Cirugía Cardíaca está ya formándose en estos momentos.

Nos pregunta con cargo a qué partida presupuestaria funciona. Pues con cargo a las partidas presupuestarias del funcionamiento ordinario del Complejo Hospitalario de León. El personal, evidentemente, con cargo al Capítulo I, y lo que es el... la... el montaje del equipamiento con cargo al Capítulo VI, y el resto con cargo al Capítulo II.

Y en cuanto a la fecha en que pensamos que puede ser... estar operativa esta unidad, como usted decía, demandada intensamente en León, entendemos que en las primeras semanas del próximo ejercicio dos mil cinco podría ser efectiva la puesta en marcha de esta unidad. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Muchas gracias, señor Director General. Para un turno de réplica, tiene la palabra doña Inmaculada Larrauri Rueda.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Sí. Gracias, señora Presidenta. Mire, yo, ojalá, ojalá se haga en la fecha que usted dice, pero si nos vamos a remitir a todo lo que ha ido saliendo y todo lo que ustedes han ido diciendo sobre la cirugía cardíaca, la verdad es que no tienen ustedes mucha credibilidad en este asunto. Yo le podía ir relatando, desde el dos mil tres, las veces que han ustedes... que han ido anunciando la Unidad de Cirugía Cardíaca en el Hospital de León.

Le vuelvo a insistir: el señor Consejero anunciaba, y siempre en época electoral, que la apertura iba a ser inminente, hablaba del primer cuatrimestre del dos mil cuatro; esa fecha no se cumplió. Luego se ha hablado del segundo cuatrimestre del dos mil cuatro. Ahora ya se está hablando del dos mil cinco.

Mire, los presupuestos del año pasado... de este año, mejor dicho, que discutíamos por estas fechas el año pasado... y el señor Santamaría es testigo del empeño que poníamos todos para que constara una partida específica para la cirugía cardíaca en León, porque entendíamos que necesitaba que... tener a mayores una dedicación y un... una partida concreta ante el coste de lo que puede suponer y que puede repercutir en el presupuesto del Hospital de León. Ustedes hablaban de un número de pacientes como objetivo... se planteaban el número de pacientes intervenidos en el Servicio de Cirugía Cardíaca en cien, y hablaban, también, de doscientas consultas realizadas el... por el Servicio de Cirugía Cardíaca de León. Bien, nada de esto -como usted sabe, igual que yo- se ha cumplido.

Pero, por otro lado, también me dice que la mayor parte del personal está contratado. Yo, me va a permitir que le diga: tres perfusionistas -que usted me acaba de decir aquí-, que yo sepa, solamente se están formando dos, señor Director General. Y de los cirujanos cardia-

cos, a día de hoy, todavía no se ha contratado ninguno, y eso lo sabe usted tan bien como yo. Por tanto, no se ajusta a la realidad lo que ustedes... lo que usted me acaba de decir aquí.

Yo lo que veo también, además, es descoordinación entre los responsables sanitarios: mientras el Gerente Territorial estaba diciendo que ya estaba todo en marcha, que ya se estaba formando el personal, el Gerente del hospital decía que se había tenido que paralizar todo porque el cirujano cardíaco que tenían apalabrado había tenido dificultades y no podía hacerse cargo de esta unidad. No se está haciendo -y, además, yo trabajo en quirófano y lo veo, señor Director General-, no hay ninguna reestructuración quirúrgica que haga prever una inminente puesta en marcha de la Unidad de Cirugía Cardíaca.

Yo lo que veo también es que se siguen derivando pacientes a otras provincias de... de este país, a otras Comunidades Autónomas. En el área de salud de León y en el de El Bierzo está... sigue habiendo... y en el dos mil tres está la cifra de trescientos setenta pacientes que han necesitado ser trasladados para recibir atención de cirugía cardíaca, de los cuales, entre patologías valvulares y coronarias, alrededor de trescientos cincuenta han necesitado intervenciones de cirugía cardíaca de alto nivel. Y se están derivando al Hospital Clínico de Salamanca y al Hospital Clínico de San Carlos, en Madrid, porque, curiosamente, hace ya más de un año que el Hospital de Salamanca advirtió que no podía asumir pacientes de otras provincias porque con los suyos tenían ya saturada la lista de espera. Sé que esporádicamente reciben alguno, pero que no es lo habitual.

Por lo tanto, yo, desde aquí, sí que le quiero decir que cumplan la... la fecha que ustedes nos han dado, que esta ansiada unidad sea pronto una realidad para la ciudadanía de León y, desde luego, para toda Castilla y León, porque me consta que no solamente va a prestar atención a los pacientes de León, sino que, probablemente, tenga que atender a las de otras provincias, y que esos beneficios pueden revertir en pacientes de otros sitios de esta Comunidad.

Sí que aquí le quiero decir que...

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Le ruego que vaya terminando, señora Larrauri.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: (Ya termino, señora Presidenta). Sí le quiero decir que no dilaten más esto, que no generen más falsas expectativas en la gente, que... de verdad, que no se puede jugar a hacer política con estas cosas, porque los anuncios políticos que se han anunciado en campaña preelectoral -vuelo a insistir-, generando falsas expectativas en la... en la ciudadanía, no deberían de haberse hecho así. Y si de

verdad hay un retraso por determinadas circunstancias -que usted y yo sabemos-, hay que decírselo, de verdad, a la ciudadanía, sin entrar en esa dicotomía de unos dicen una cosa y otros dicen otra. Por lo tanto, desde ahí yo le emplazo a que cumplan esa fecha y que sea para bien de todos. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para un turno de dúplica, tiene de nuevo la palabra don Carlos Fernández Rodríguez.

EL DIRECTOR GENERAL DE ASISTENCIA SANITARIA DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD (SEÑOR FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ): Gracias, Presidenta. Gracias, Señoría. Bien, yo, en primer lugar, para recibir el emplazamiento, bueno, pues, ¿cuál es la fecha a la que me emplaza? Nosotros hemos estimado que en las primeras semanas del próximo ejercicio puede estar funcionando, y esperamos que así sea.

Pero, con todo respeto, Señoría, yo creo que usted está voluntariamente desplazando el debate de lo importante a lo menos importante. Lo importante es que se va a crear una Unidad de Cirugía Cardíaca en León, para lo cual se han dado ya pasos importantes. Lo menos importante -siendo importante también- es la fecha.

Y efectivamente, cuando nos vemos a veces obligados a anticipar fechas, pues corremos riesgos de incumplir en cuanto a las fechas. ¿Por qué? Porque cualquier eventualidad, pues, nos puede retrasar la planificación, como por ejemplo lo que ocurrió -a lo que usted ya ha hecho mención-, que, efectivamente, el hospital... lógicamente, la planificación de un servicio de cirugía cardíaca debe empezar por la cabeza, por el responsable; se contactó con una persona que estaba dispuesta a venir, que era la que iba a venir, se iba a incorporar -como usted bien sabe- a primeros de julio, que es cuando... porque... y perdóneme que me retrotraiga al tema que usted ha dicho. Dice: "Usted nos... nos ha engañado porque nos acaba de decir que está contratado todo el personal".

Yo no he dicho eso. He dicho que está todo el personal en la plantilla, que se puede contratar ya todo el personal. Lógicamente, el personal de Enfermería, etcétera, se irá contratando conforme se vaya necesitando. No... no he dicho yo, y en el acta será recogida, que está contratado todo el personal, sino que como nuevas acciones está contemplado ya en la plantilla del complejo hospitalario de León todas las necesidades de la cirugía cardíaca a las que me he referido.

Por tanto, como decía, lo importante no es la fecha, entiendo yo... siendo importante, y lo estamos intentando hacer con la máxima premura; pero lo importante es

que se va a poner una Unidad de Cirugía Cardíaca en León, que será la tercera Unidad de Cirugía Cardíaca en la Comunidad.

Mire usted, usted habla de credibilidad, y, hombre, pues a mí me gusta ser creíble, ¿cómo no me va a gustar ser creíble?

Mire usted, yo le voy a... a decir los esfuerzos que la Junta de Castilla y León ha hecho y está haciendo por mejorar la asistencia sanitaria y por mejorar, en este caso, la cirugía cardíaca y la cardiología intervencionista en Castilla y León.

Mire usted, el... el mapa... perdón, la publicación de criterios de ordenación de recursos del Ministerio de Sanidad y Consumo -que creo que usted conoce perfectamente- dice que... o recomienda que haya un servicio de cirugía cardíaca por cada millón o millón y medio de habitantes, ¿eh? Es decir, en Castilla y León cumpliríamos con los dos servicios que tenemos. Pero la Junta de Castilla y León ha entendido que debe hacer un esfuerzo mayor, ha entendido que debe hacer un esfuerzo mayor y va a poner en marcha el tercer servicio de cirugía cardíaca en la Comunidad.

¿Qué supone esto? Pues que en Castilla y León va a haber una... un servicio de... de cirugía cardíaca por cada ochocientos dieciséis mil habitantes.

Pero es que, además, tenemos -como usted muy bien sabe, como profesional que es muy relacionada con la cirugía cardíaca- la cardiología intervencionista. Y este mismo... esta misma publicación de criterios de ordenación recomienda una sala de hemodinámica por cada setecientos cincuenta mil habitantes. Bien, pues con la sala de hemodinámica que se pondrá en marcha en el dos mil cinco en Burgos, que será la sexta, Castilla y León va a tener una sala de hemodinámica por cada cuatrocientos ocho mil habitantes. Es decir, estamos, con creces, haciendo un esfuerzo muy por encima de las recomendaciones del Ministerio.

Y vamos a hacer un repaso de los servicios de cirugía cardíaca que existen en... en nuestro territorio -como usted bien sabe, hay diecisiete Comunidades Autónomas-: Andalucía tiene una... un servicio de cirugía cardíaca por cada 0,95... es decir, por cada novecientos cincuenta mil habitantes; Aragón, por cada ochocientos treinta mil; Asturias por cada noventa y cuatro mil... perdón, novecientos cuarenta mil... Son el ratio -que creo que me estoy liando-, el ratio exactamente es servicios por millón de población, ¿eh? Y para decirlo correctamente, Andalucía tiene 0,95; Aragón tiene 0,83; Asturias tiene 0,94; Baleares no tiene ninguno; Canarias tiene 0,84; Cantabria tiene 1,87; Castilla-La Mancha tiene 0,57; Cataluña tiene 1,10; Extremadura tiene 0,94; Galicia tiene 1,11; La Rioja no tiene ninguno; Madrid

tiene 1,48; Murcia tiene 0,83; Navarra tiene 1,80; País Vasco tiene 0,96; y Valencia tiene 0,72.

Castilla y León, con esta tercera unidad de cirugía cardiaca, va a tener 1,22 unidades por millón de población... servicios, perdón, de cirugía cardiaca por millón de población. Es decir, nos convertimos en la cuarta Comunidad que tiene más servicios de cirugía cardiaca por población, solo superadas por tres Comunidades uniprovinciales de gran tradición en la infraestructura sanitaria como son Cantabria, Navarra y Madrid. Yo creo que esto es credibilidad, yo creo que esto es hacer un esfuerzo importante por la cirugía cardiaca y por la cardiología intervencionista en Castilla y León.

Pero, claro, a esta situación no se llega desde la nada, a esta situación se llega partiendo de una situación de partida, y valga la redundancia. Y, entonces... yo sé que esto no les gusta mucho a ustedes cuando yo otras veces en esta Comisión lo hago, pero es que no queda más remedio que hacerlo, y entonces nos vamos a remontar a los últimos veintidós años. Mire usted, los últimos veintidós años, como usted sabe, de ellos, el Partido Socialista Obrero Español ha gestionado la asistencia sanitaria en... (ya veo que les hace mucha gracia) en Castilla y León, trece... *[murmullos]*.

EL SEÑOR: *[Intervención sin micrófono]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SAS-TRE): No tiene la palabra, por favor.

EL DIRECTOR GENERAL DE ASISTENCIA SANITARIA DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD (SEÑOR FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ): Sí, sí, sí, sí...

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SAS-TRE): No tiene la palabra.

EL DIRECTOR GENERAL DE ASISTENCIA SANITARIA DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD (SEÑOR FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ): ... de la cirugía cardiaca de León, hablo, de la cirugía cardiaca de León y de la de Salamanca, y de la de Salamanca.

Mire usted, en el año ochenta y dos...

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SAS-TRE): Ruego silencio.

EL DIRECTOR GENERAL DE ASISTENCIA SANITARIA DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD (SEÑOR FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ): ... que ustedes accedieron a la responsabilidad... *[murmullos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SAS-TRE): Ruego silencio, por favor.

EL DIRECTOR GENERAL DE ASISTENCIA SANITARIA DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD (SEÑOR FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ): (Muchas gracias, Presidenta). ... que ustedes accedieron a la responsabilidad de gestionar la asistencia sanitaria de los castellanos y leoneses, se encontraron un panorama que la verdad no era muy bueno: se encontraron un servicio de cirugía cardiaca que estaba en el Clínico de Valladolid, inaugurado en mil novecientos setenta y nueve, y ninguna unidad de hemodinámica. Es cierto, no era un panorama muy bueno.

Ustedes estuvieron trece años con esa responsabilidad, y en estos trece años pusieron en marcha cero servicios de cirugía cardiaca y dos unidades de hemodinámica, una unidad de hemodinámica en el año noventa y uno en Salamanca y una unidad de hemodinámica en el año noventa y dos en Valladolid.

Por tanto, permítanme, Señorías, que yo pueda calificar este esfuerzo que ustedes hicieron -siendo generoso de modesto. Hicieron un esfuerzo modesto en trece años. Supongo porque no pudieron; estoy seguro que querían hacer más esfuerzo; pero el esfuerzo fue modesto.

Sin embargo, desde el año mil novecientos noventa y seis hasta la actualidad la responsabilidad es nuestra; es decir, ocho años. En ocho años se ha puesto en marcha otro servicio de cirugía cardiaca en el año noventa y nueve en Salamanca, y se va a poner otro servicio de cirugía cardiaca en el año dos mil cinco, a comienzos del dos mil cinco en León. Pero, además, se han puesto en marcha una unidad de hemodinámica en Valladolid, otra unidad de hemodinámica en Salamanca, otra unidad de hemodinámica en León -sin la cual no estaríamos ahora hablando del servicio de cirugía cardiaca, evidentemente, porque cada cosa lleva su paso-, y se va a poner en marcha otra unidad de hemodinámica en Burgos.

Yo entiendo que esto es un esfuerzo importante. Yo entiendo que esto nos da credibilidad a esta Administración en el esfuerzo que estamos haciendo por la cirugía cardiaca y en el esfuerzo que estamos haciendo por la cardiología intervencionista, porque obras son amores y no buenas razones, Señoría. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SAS-TRE): Gracias, señor Director General. ¿Algún Procurador desea formular alguna pregunta? Bien, pues damos nuevamente las gracias al Director General de Asistencia Sanitaria, don Carlos Fernández Rodríguez.

Damos paso al quinto punto del Orden del Día, que como voy a intervenir yo, la señora Vicepresidenta se quedará al cargo de la...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Bien. Pasamos al quinto punto del

Orden del Día. Por parte de la señora Secretaria se dará lectura a dicho punto.

LA SECRETARIA (SEÑORA LARRAURI RUEDA): Gracias, señora Presidenta. Quinto punto del Orden del Día: **"Proposición No de Ley 261, presentada por los Procuradores doña Ana Sánchez Hernández, don Manuel Fuentes López y don Felipe Lubián Lubián, instando a la Junta de Castilla y León la suscripción de un convenio con el Gobierno de la Nación para la construcción del Hospital de Benavente en la presente Legislatura, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 69, de diez de mayo de dos mil cuatro"**.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, por parte del Grupo Socialista, doña Ana Sánchez Hernández.

LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ: Gracias, Presidenta. Efectivamente es... la Proposición No de Ley que presentamos hoy a la Comisión de Sanidad es una Proposición No de Ley que trata sobre la conocida -y reconocida por todos- necesidad de la construcción de un hospital en Benavente. Sin embargo, no es este el debate que hoy traemos a la Comisión de Sanidad, sino el debate sobre la colaboración entre Administraciones, entre distintas Administraciones del Estado y de la Comunidad Autónoma; pero no está de más insistir y recordar alguno de los datos de la situación sanitaria de la zona... de la zona de Benavente en este caso, no de la provincia de Zamora, que además, y por el Orden del Día de la Comisión, ha quedado suficientemente claro cuál es el panorama sanitario que nos encontramos en la provincia de Zamora.

Pues bien, hablando de la zona de Benavente, hablamos de una zona de influencia de unas cincuenta y cinco mil personas en las zonas básicas de salud, teniendo en cuenta que esta zona se incrementa debido a que muchas personas no se empadronan en Benavente y pueblos de la comarca para no perder sus derechos de asistencia en las ciudades donde han estado trabajando en su vida profesional.

De esta población, unas seis mil personas están en edad pediátrica y, al menos, doce mil tienen más de sesenta años, según datos de la Consejería de Sanidad.

Teniendo en cuenta esta situación, y que los hospitales más próximos están a setenta kilómetros de distancia sin autovía -es decir, más de una hora desde Benavente, más de dos horas si proceden de la zona de Sanabria-, y teniendo en cuenta, además, que no hay posibilidades

prácticas de disponer de transporte aéreo de forma sistemática, con esto y con muchos más datos -de sobra conocidos por todos a estas alturas de este asunto-, se pone encima de la mesa la necesidad de la construcción de un hospital en la ciudad de Benavente.

Los primeros -como no puede darse de otra manera... y como no podría ser de otra manera- en darse cuenta son los ciudadanos, que son quienes sufren en el día a día la situación de una mala asistencia sanitaria en su zona, recogiendo su demanda -como no puede ser de otra manera, también- todos los representantes políticos institucionales de la provincia de Zamora, todos, incluidos los del Partido Popular; pero estos últimos -eso sí- con compromisos de cara a la galería. De cara a la galería porque, a la hora de la verdad, pusieron de manifiesto el engaño al que sometieron a la sociedad zamorana y benaventana en este caso, dando marcha atrás, finalmente, a sus compromisos y optando por un centro de especialidades que en nada ha solventado la situación de dificultad de asistencia sanitaria de la zona.

No voy a hacer cronología, puesto que no es el debate sobre la necesidad del hospital en Benavente, en un afán de llegar a un acuerdo, en un afán de olvidar lo acontecido y juntos poner en marcha y cumplir lo prometido por todos. Y digo juntos, porque así nos lo solicitan los ciudadanos, que vayamos de la mano en un asunto de esta relevancia y de esta especial importancia.

Y nos lo solicitan los ciudadanos y nos lo solicita la Mesa Pro Hospital de Benavente, la Mesa de Trabajo Pro Hospital, que tiene ya casi cinco años de existencia, representada por la mayor parte de los ciudadanos y apoyada por la mayor parte de los ciudadanos de Benavente, por representantes de sindicatos, de partidos políticos, etcétera, etcétera, y donde nos dicen en varias cartas que nos han enviado, tanto al Grupo Parlamentario Popular como al Grupo Parlamentario Socialista, y leo textualmente... resumiendo, nos solicitan: "A medida que se han desarrollado los acontecimientos, ambas Administraciones, Gobierno Central y Junta, han declarado estar dispuestas a negociar y colaborar en este sentido". Nuestra Proposición No de Ley invita a la negociación y solicita la negociación. Pero continúa: "... pero parece ser que ninguna de las dos Administraciones se atreve a dar ese primer paso".

Bien, con el devenir de los acontecimientos, puesto que la Proposición No de Ley está presentada el treinta de abril -han pasado ya varios meses-, conocemos que el Gobierno Central ha decidido destinar la cantidad de 2.000.000 de euros para la construcción del hospital en Benavente. Es un primer paso. Ahora le toca a la Junta de Castilla y León, que es quien tiene la competencia sobre la construcción del hospital, dar el paso definitivo.

Pero finaliza la carta que nos dirigen a los representantes por la provincia de Zamora los ciudadanos, y nos

lo solicitan como representantes electos por la provincia de Zamora en las Cortes de Castilla y León, para que defendamos y apoyemos cuantas enmiendas creamos necesarias en este sentido, y que, al final, se reflejen partidas presupuestarias reales y concretas para este fin. Y lo hacen apelando a nuestro amor por esta tierra y estas gentes, a nuestra responsabilidad política para con quienes nos han elegido, y porque, en definitiva, no están pidiendo ni favores ni privilegios, solamente quieren un trato de igualdad y con los mismos derechos.

Y esta solicitud nos la hacen... y nos lo piden con el apoyo institucional, mediante acuerdos plenarios de más de sesenta Ayuntamientos de estas comarcas; más de sesenta Ayuntamientos que incluyen Ayuntamientos de indistinto signo político, no solo del Partido Socialista, sino también del Partido Popular, y con el apoyo moral que han demostrado los ciudadanos y ciudadanas en distintas movilizaciones convocadas.

Pues bien, recogiendo la demanda de los ciudadanos, de los ciudadanos de Zamora en general, y porque, además, lo llevábamos en nuestro programa electoral -y nosotros tendemos a cumplir lo que prometemos en nuestros programas electorales-, donde decíamos que se recogería, entre otras propuestas, la realización de hospitales comarcales en aquellas zonas de nuestra Comunidad Autónoma en las que consideramos que nuestras estructuras hospitalarias son las únicas que pueden garantizar los principios de universalidad, equidad y accesibilidad.

Pues bien, este es el caso de la comarca de Benavente, comarca situada en la provincia de Zamora, en... que han sido numerosas las ocasiones en que se ha preguntado al Consejero de Sanidad sobre las previsiones y la necesidad de una estructura hospitalaria en Benavente. Igualmente, así los ciudadanos de la provincia de Zamora, sindicatos y diversas asociaciones han planteado la necesidad del mismo, constituyéndose en Plataforma Pro Hospital, siendo -en contra de lo que prometían en campaña electoral los representantes del Partido Popular- la negativa la única respuesta obtenida de la Junta de Castilla y León.

Estamos en condiciones de afirmar que la estructura sanitaria actual es insuficiente en la provincia de Zamora -como se ha puesto de manifiesto en una de las preguntas orales que ha sucedido esta mañana-, y que la construcción del Hospital de Benavente permitiría descongestionar el Hospital de Zamora, con el beneficio que supondría para todos, así como de la necesidad del mismo, atendiendo a la población de la zona norte de la provincia de Zamora, que daría cobertura sanitaria a las comarcas de Sanabria, Carballeda, Tierra de Campos y Benavente y los valles.

Pues bien, recogiendo las demandas de los ciudadanos y los compromisos de los representantes políticos

presentes aquí, por lo expuesto formulamos la siguiente Propuesta de Resolución: "Que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a iniciar conversaciones con el Gobierno de la Nación para la suscripción de un convenio para la construcción del Hospital de Benavente en el curso de la presente Legislatura". Nada más.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señoría. Se ha presentado a esa Proposición No de Ley una enmienda por parte del Grupo Parlamentario Popular, con el número 5395 de Registro de Entrada en estas Cortes. En representación del Grupo Parlamentario Popular, y en este caso Grupo Parlamentario Enmendante, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Pilar Álvarez Sastre.

LA SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE: Muchas gracias, Presidenta. Bien, Señoría, comparto absolutamente el espíritu de esta PNL que ustedes plantean hoy, pero, aun compartiendo ese espíritu, yo, sinceramente, entendía esta PNL que ustedes presentan porque está presentada, efectivamente, el treinta de abril, pero hoy creo que esta Proposición No de Ley estaba superada, y no precisamente por lo que usted ha dicho. Dice: "ya está dado ese primer paso, ya sabemos que el Gobierno Central va a destinar 2.000.000 para la construcción del hospital". Bien, Señoría, los 2.000.000 está presentado por los Parlamentarios nacionales como una enmienda a los Presupuestos; los Presupuestos Generales del Estado no recogían ni una sola peseta para ese hospital.

Ha repetido usted varias veces, Señoría, que... las deficiencias de la zona de Benavente. Es verdad que todos queremos un hospital nuevo, pero Benavente -quiero dejar muy claro- ya tiene un hospital, y la Junta de Castilla y León, al hacer la planificación sanitaria, baraja cartillas; ella no sabe las personas que viven allí si no están empadronadas en esa zona.

Y espero, antes de entrar en materia clara de nuestra Proposición... de nuestra Enmienda a esta Proposición... -que también lo ha repetido usted en su exposición varias veces: demanda popular-, espero que su propuesta de hacer un hospital nuevo para Benavente no se base solo en la demanda popular, sino en unos estudios reales de las necesidades de la comarca.

Bien, pues digo, Señoría, que, para usted y para mí, hoy traemos aquí un tema muy importante -no solo para usted y para mí, para todos los ciudadanos de Zamora y de Benavente; pero para nosotros que nos toca defenderlo, muy importante- y que se ha debatido ya en distintas ocasiones. Yo, antes de leer nuestra enmienda, quiero también pasar a hacer una breve reseña de cuál es la política sanitaria del Gobierno de Castilla y León, del Gobierno Popular en este momento.

La autosuficiencia es un principio básico de la política sanitaria de la Consejería, fijado al inicio de esta Legislatura -como todos ustedes saben-, y con el que se pretende proporcionar unos servicios sanitarios de calidad a los ciudadanos de nuestra Comunidad Autónoma.

Para ello existe un compromiso claro para realizar un esfuerzo de ampliación y mejora de infraestructuras, equipamientos e instalaciones sanitarias, tanto urbanas como rurales, que traiga como consecuencia la prestación de un servicio de más calidad a los ciudadanos.

Dentro del Plan de Inversiones de las Infraestructuras Sanitarias previsto 2002-2010 en esta Legislatura se va a destinar 600.000.000 de euros a modernizar las infraestructuras sanitarias y equipamientos. Antes de final de dos mil siete, la Consejería de Sanidad habrá actuado en catorce hospitales del Sistema de Salud de Castilla y León, se habrán construido tres nuevos centros de especialidades, se actuará en cincuenta y nueve centros de salud -de los que treinta y dos serán de nueva construcción-, y se iniciará la mejora de los consultorios locales, tan importantes para nuestras áreas periféricas.

Todas estas actuaciones están dirigidas a conseguir unas infraestructuras asistenciales más modernas, más eficaces y más cercanas a nuestros ciudadanos, que faciliten a los profesionales del sistema sanitario su tarea asistencial.

Estos hechos subrayan el compromiso -digo nuevamente- de la Consejería de Sanidad. Sin embargo, conviene dejar claro las responsabilidades de cada Administración Pública en relación a la mejora de la asistencia sanitaria. No voy a entrar en detalles de las normativas que lo regulan, pero en este momento la asistencia sanitaria -como ustedes reconocen permanentemente en sus últimas declaraciones- corresponde a la Junta de Castilla y León y no a otra Administración; lo que no impediría, sin embargo... esto ya lo sabían ustedes, pero esto, además, no impide que otras Administraciones, por los cauces normales, contribuyan o incluso financien íntegramente otras infraestructuras que... que puedan necesitarse en cualquier provincia; pero siempre utilizando los cauces legales.

Dentro de la Junta de Castilla y León, la Consejería de Sanidad, teniendo en cuenta estas necesidades de asistencia sanitaria en la provincia de Zamora y los recursos existentes, ha planificado las actuaciones que es preciso realizar para mejorar esta asistencia sanitaria.

En Benavente, en concreto, la actuación de la Consejería de Sanidad, desde un enfoque global al que yo me he referido, ha diseñado y construido un nuevo centro de especialidades, teniendo en cuenta los proce-

sos más prevalentes de la zona para evitar nuevos desplazamientos a Zamora.

No voy a relatar las especialidades ni las consultas que en este momento tiene previsto el centro de especialidades, porque todos ustedes lo conocen, pero esta inversión en Benavente y en la provincia de Zamora son hechos... hechos reales para Zamora y para Benavente.

En los presupuestos de la Consejería de Sanidad para el año dos mil cinco se recoge una partida también -que ya lo habrán visto ustedes- para reforma y ampliación del Hospital de Benavente, actuando en las áreas de urgencia, radiología, quirófanos y laboratorio. La inversión total saben que está prevista en 3.000.000 de euros, porque en tanto se decida y se evalúe la... la nueva infraestructura puesta en marcha -el centro de especialidades-, la Junta de Castilla y León tiene la obligación de mantener una... unos servicios de calidad como merecen los ciudadanos.

Sin embargo, las inversiones realizadas y las que están en marcha, unido a la responsabilidad de gestionar adecuadamente los dineros públicos, los dineros de todos los ciudadanos, requiere tiempo evaluar los resultados de su... que producirán, sin duda alguna, sobre la demanda sanitaria de la zona antes de iniciar nuevas infraestructuras, antes de decidir qué tipo de infraestructuras se tienen que realizar.

Sin embargo, quiero dejar muy claro en esta Comisión que la Consejería de Sanidad está realmente comprometida con la mejora de la asistencia sanitaria de los ciudadanos de Benavente y de su entorno y que no se opone a la construcción de un nuevo hospital, pero para saber qué tipo de infraestructura se necesita es preciso previamente evaluar los resultados de los nuevos centros recientemente puestos en marcha.

Y centrándonos en la Proposición, dice usted en su PNL que en programa electoral de su Partido se recogía la realización de hospitales comarcales, sabiendo, a ciencia cierta, que no tenían las competencias. ¿No es así, Señoría?

No sé si valdrá la pena hacer relación de todas las declaraciones que diferentes representantes del Partido Socialista, tanto provinciales, regionales, locales, algunos -por cierto- con altas responsabilidades en el Gobierno en este momento, han hecho sobre el Hospital de Benavente. Porque aquí, Señoría, todo el mundo habla con todo el mundo, fundamentalmente -como Su Señoría sabe- por los medios de comunicación, que es como mejor se llega a los ciudadanos y que, por otra parte, parece que a ustedes es lo único que les importa. Todo el mundo habla con todo el mundo menos con quien tiene que hablar, con quien tiene las competencias en este momento de Sanidad.

El Diputado de su Partido, señor Cuadrado, se comprometió, si ganaban las elecciones, a construir un hospital de quinientas camas. Ahí queda eso, Señoría: quinientas camas en Benavente. Y el día de las elecciones declaró: "El hospital se va a hacer y la Junta no va a ser tan necia como para impedirlo". Bien. Se supone que con sus propios presupuestos, porque tirar con pólvora ajena es muy fácil, Señoría.

Posteriormente, ya en el Gobierno, su Partido presenta el Plan del Oeste, llamado literalmente el... donde literalmente dice: "Construiremos el Hospital comarcal de Benavente, amén de otra serie de infraestructuras", que tampoco... sobre las que tampoco tienen competencias. Pero ahora, justamente ahora, que es donde hay que dejar la barrera y salir al ruedo, cuando realmente tienen ustedes que mojarse, parece que es cuando se dan cuenta, Señoría, de que no tienen competencias para construir ese hospital. Pero esto, usted y yo ya lo sabíamos, ¿verdad, Señoría?

Bien. También el señor Villalba recientemente afirmaba esto: "Está claro que la Junta... es la Junta la que tiene que dar el paso para lograr un acuerdo de financiación con el Gobierno de España, porque es la Junta la que posee las competencias". Bien. ¡Qué poco respeto con estas declaraciones! Usted y yo sabemos perfectamente, y todos los aquí presentes que acudieron a la presentación de los presupuestos de Hacienda por parte del Consejero de Sanidad, sabe perfectamente que ese paso ya está dado, que ahora corresponde mover ficha a otra Administración.

Por otra parte, Señoría, es evidente que ni su propio Partido cree en el Plan del Oeste, en ese maravilloso Plan del Oeste. En el Proyecto de los Presupuestos Generales del Estado para el año dos mil cinco, Señoría, que es donde se refleja la verdadera voluntad, no hay ni un solo euro, ni un solo euro destinado a la construcción del Hospital de Benavente. Ahí es donde se plasman realmente los compromisos; ni para ese ni para otros hospitales. Pero, bueno, nos ha anunciado recientemente que el Partido Socialista ha aprobado una enmienda... ha presentado una enmienda de 2.000.000 para el nuevo Hospital de Benavente.

Se preguntaba hace pocos días un representante del Partido Socialista -sanitario para más señas- si también habrá... donde, por cierto, en otro artículo calificó el... el Plan del Oeste como un brindis al sol, un representante de su propio Partido y sanitario, para más señas; un brindis al sol. Bueno, pues este señor se preguntaba hace muy pocos días en la prensa si también habrá dinero complementario para todo ese cúmulo de ofertas que ustedes hicieron y que no contemplan ni un duro para sanidad de Castilla y León en estos Presupuestos.

Pero también quiero entrar a analizar la base jurídica de colaboración que ofrecen... que... que pueden utilizar para construir un nuevo hospital.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Señoría, ruego vaya terminando, ¿eh?

LA SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE: Bien. Pues lo dejaré para la segunda... para la segunda vuelta, y quiero centrarme en la lectura de nuestra enmienda.

Como le decía antes, la justificación para presentar una enmienda es sencillamente no que no comparta el espíritu de lo que ustedes presentan en su... en su propuesta de resolución, sino que es que está ya superada. Usted escuchó perfectamente en la presentación de... de los presupuestos al Consejero de... de Sanidad, y aquí tengo la carta... la carta que le envié a la Ministra, en tres ocasiones ya se ha dirigido pidiendo esa colaboración... que concrete esa colaboración, y la Ministra en la primera respuesta dice: "Tomo nota", pero a la hora de reflejar en los Presupuestos Generales del Estado no... no ha puesto ni un duro.

Pues bien. Ante esto, nosotros solicitamos a... a las Cortes de Castilla y León que insten a la Junta de Castilla y León a que se dirija de nuevo a la... al Gobierno de la Nación, pidiéndole que este concrete la forma de colaboración en proyectos que puedan complementar o mejorar las infraestructuras sanitarias de Castilla y León, y en concreto para la mejora de la asistencia sanitaria en Benavente y su entorno. Es evidente que una de las infraestructuras de las que estamos hablando, aunque no se nombre, es el Hospital de Benavente.

Por lo tanto, yo creo que si ustedes, Senadores de Castilla... de Zamora, pero sobre todo a... todos los Senadores de Castilla y León quieren defender nuestros intereses, voten a favor de esta enmienda, que simplemente se les pide que el Gobierno Central concrete ya las peticiones que el Consejero de Sanidad ha hecho. Le... le pido, por favor, que voten a favor de la Enmienda y que así defenderán los intereses de Castilla y León. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señoría. Bien. La Procuradora proponente, doña Ana Sánchez, tiene derecho a un turno de intervención. ¿A favor o en contra?

LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ: Pues debo manifestar que...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Señoría, me imagino que en contra, ¿no?

LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ: En contra, sí.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Bien, bien. Para consumir un turno en contra... No, es que si fuese... dependiendo de cómo... el tipo de turno que sea, daría lugar a otro tipo de intervención. Bien. Para hacer uso de un turno en contra de la enmienda presentada, tiene la palabra, por parte del Grupo Socialista, doña Ana Sánchez, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señora Presidenta. Lamento haberla interrumpido, pero es que la... la necesidad de manifestar mi voluntad de votar absolutamente en contra la Enmienda que proponen podía con... con mi paciencia.

Mire, debo decir -y... y de verdad que lo lamento- que toda su intervención ha sido una absoluta desfachatez, pero desde principio a fin. Y se lo voy, además, a demostrar.

Me dice que comparte el espíritu de la Proposición No de Ley, y yo le digo que comparta el contenido, porque dice usted que está superada la Proposición No de Ley y el debate sobre la construcción de un hospital en Benavente. ¿Está superada, Señoría? Yo le invito a que salgan -que para... en mi más modesta opinión pasan mucho tiempo dentro de las paredes de este castillo- a la calle y pregunten a los ciudadanos de Benavente si está superado o no está superado este debate en... en la provincia de Zamora.

Me dice que la Enmienda que hemos presentado la presentamos porque en los presupuestos no se destinaba ni una sola peseta a la construcción del Hospital de Benavente. Sí, Señoría. Pero es que los Parlamentarios Socialistas defendemos los intereses de los zamoranos en las instituciones en las que les representamos.

En los presupuestos de la Comunidad Autónoma no aparece ni una sola peseta para la construcción del Hospital de Benavente. ¿Cuántas enmiendas piensan hacer los Parlamentarios Populares para solicitar que hagan un hospital en Benavente? Les invito a que, desde luego, hagan una enmienda.

Pero es que me dice que nosotros recogemos las demandas de los ciudadanos. Sí, Señoría; pero es que también las recogían ustedes en campaña electoral.

Me dicen que no podemos hacerlo solo conociendo las demandas de los ciudadanos, sino también en base a estudios de opinión. Y yo le digo: ¿cuántos estudios de opinión... cuántos estudios sobre las circunstancias conocían los Parlamentarios Populares y representantes políticos Populares cuando prometieron, a bombo y platillo, la construcción del hospital en Benavente?

Me hace un análisis de lo que viene haciendo en la Consejería de Sanidad por toda la Comunidad Autónoma, que construye catorce hospitales, etcétera, etcétera. ¡Cuánto me alegra!, porque da la sensación de que han delegado ustedes las competencias sanitarias en el Gobierno de la Nación. Y la Junta de Castilla y León tiene que gobernar en Castilla y León, que se ha convertido en la oposición al Gobierno de la Nación. Pues bien, vamos a colaborar entre todos y vamos a hacerlo.

Y me cita usted declaraciones de... de mis compañeros y del Procurador Nacional por la provincia de Zamora donde... donde decía que se haría y prometía que se haría un hospital en Benavente. Yo no quería hacer cronología, pero me veo obligada a ello. Y le cito:

La Opinión de Zamora: "En la pasada campaña electoral, varios Procuradores del Partido Popular y el actual Presidente de la Diputación Provincial visitaron los... los supuestos terrenos. Fueron, se personaron en el sitio y presentaron el terreno donde construirían el Hospital de Benavente..." Por cierto, un terreno de un particular, a diferencia de la propuesta que el Alcalde de Benavente hace actualmente, que someterá a pleno a finales de noviembre, de ceder una parcela de diez mil metros cuadrados de terreno municipal, no de un terreno de un particular.

Pero le sigo leyendo: "En el cierre de campaña, don Camilo Hernández, Procurador -no nos acompaña por motivos conocidos que no vienen al caso-, afirmó, al más puro estilo y lenguaje popular, que ahora sí toca el hospital y que la Junta y el Gobierno del PP -daban por hecho que iban a gobernar; mala suerte- lo llevarían a cabo". Y en parecidos términos lo...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Señorías, por favor, ruego mantengan silencio.

LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ: ... en parecidos términos lo dijo el actual Presidente de la Diputación, don Fernando Martínez Maíllo. Pero no queda ahí todo.

El señor Ángel Cachón... el señor Cachón, Portavoz del Partido Popular, mandó una carta a los ciudadanos de Benavente donde les decía literalmente: "Si quieres un nuevo hospital, tanto como quiero a Benavente, debes saber que el único Partido que lo puede conseguir será aquel que gobierne en Castilla y León, y ese durante los próximos años será el Partido Popular". Pues bien, ya que, efectivamente, están ustedes gobernando, cumplan con sus promesas electorales, que los demás, les guste o no les guste, sí cumplimos, y en eso nos diferenciamos.

Pero le... le leo, ya que me lee usted los titulares de prensa: "El Partido Popular dice que la Junta estará encantada de gestionar un hospital financiado por el Estado". ¡Solo faltaba!, porque aquí no vamos a engañar absolutamente a nadie: las competencias las tiene la Junta de Castilla y León. El Gobierno de la Nación, utilizando la única fórmula posible para la colaboración entre Administraciones... -y hablo de su Enmienda- es el convenio. Esa es la fórmula legal, ya que me dice que me va a hablar usted de los cauces legales.

Los cauces legales de colaboración entre Administraciones están inventados ya, y es un convenio ínter partes; ni más menos. Y además le pongo ejemplos que existen y que en esta Legislatura de las Cortes de Castilla y León se hace: convenio para financiación de autovías Tordesillas-Zamora y ronda este de Burgos entre la Junta de Castilla y León y el Gobierno de la Nación; convenios con confederaciones hidrográficas y sociedades estatales entre la Junta de Castilla y León y el Gobierno de la Nación. No le sigo leyendo titulares porque son de sobra conocidos por todos y porque, además, usted protagonizó alguno de ellos.

Mire, aun así, la buena voluntad del Gobierno Nacional hace posible y pone encima de la mesa 2.000.000 de euros para la construcción del hospital en Benavente. Pero el Consejero de Sanidad nos sometía a condición la construcción del Hospital de Benavente, y el diecisiete de septiembre decía: "Condición al apoyo de la Junta a la dotación de una partida presupuestaria en los Presupuestos del Estado". Pues bien, ahí está.

Mire, comprometo en esta Comisión de Sanidad la palabra del Presidente del Gobierno, porque me consta que está comprometido con el Hospital de Benavente y porque me consta que la partida de 2.000.000 de euros saldrá para adelante. Me pregunto qué opinarán ahora don Camilo Hernando, don Fernando Martínez Maíllo o don Ángel Cachón, usted misma, representantes de los zamoranos. Me pregunto qué opinarán ahora.

Y me pregunto también qué está pasando en el Partido Popular. ¿Por qué hacen promesas en... en campaña electoral y por qué cuando gobiernan deciden no cumplirlas?, ¿en base a qué? ¿En base a qué se preguntan por qué nosotros respondemos a las demandas de los ciudadanos? Y yo me pregunto: ¿y en base a qué ustedes no las... no las responden ni las recogen, cuando sí las recogieron en un determinado momento? Pero eso se lo tendrán que explicar ustedes a los ciudadanos de Zamora y a los... benaventanos en este... en este caso.

Por que yo lo que creo es que los benaventanos no pueden estar al albor de su incomunicación, porque, mire, Ángel... don Ángel Cachón, Portavoz del Grupo Popular en el Ayuntamiento de Benavente, anuncia que

la enmienda le parece muy positiva y que votará a favor de la moción que se llevará a Pleno a finales de noviembre en el Ayuntamiento de Benavente.

Por tanto, me parece de una absoluta irresponsabilidad que ustedes, como Grupo Parlamentario que sustenta a la Junta de Castilla y León, no hagan canalizar esta demanda a la Junta de Castilla y León, no insten al señor Consejero de Sanidad a replantearse y reflexionar su posición, y no dejar en evidencia a los representantes zamoranos por el Partido Popular.

Porque, primero, prometen un hospital; luego no lo cumplen; tercero, lo someten a condición de que aparezca en los Presupuestos Generales del Estado y de que haya una cesión de terreno. Pues bien, se cumplen todos los requisitos y todas las trabas que ustedes han propuesto. ¿Y ahora qué? Ahora no les queda ni un solo argumento para decir que no a la construcción del hospital en Benavente. Y todo esto avalado por más de cincuenta y cinco Ayuntamientos, como le decía en la primera intervención, de indistinto signo político.

Estamos hablando de un convenio, Señoría, que ni más ni menos... que versaría sobre la construcción de la obra civil, sobre la dotación de recursos y por la... y de su puesta en funcionamiento. A nuestro juicio, no aprobarlo es de una necesidad absoluta. No aprobar el inicio de conversaciones para que sea... para que, en concreto, sean las dos Administraciones implicadas en la construcción de la financiación del hospital, es de una necesidad absoluta.

Nosotros no estamos hablando de poner nosotros las condiciones, sino de iniciar conversaciones entre las dos Administraciones, que son quienes deben de marcar los cauces y las medidas concretas que haya que concretar para la provincia de Benavente.

Le invito a que se replantee su enmienda, a que la retire, a que apruebe la Proposición No de Ley. Y, en caso de no hacerlo, sí me gustaría que me diga a qué responde esta actitud del Grupo Popular, a quiénes representan, porque, desde luego, en mi más modesta opinión, no representan a los ciudadanos de Zamora; a ellos les tendrán que explicar el porqué de esta actitud y de esta Proposición No de Ley... de esta enmienda que nos presentan a la Proposición No de Ley, que no tiene ningún sentido desde el punto de vista legal, que no están diciendo ni más ni menos que... que hay que construir un hospital en Benavente, porque hablan ustedes de que concretemos las necesidades sanitarias de la zona, de la comarca de Benavente, y ya sabemos todos cuáles son las necesidades. Por tanto, háganlo conforme a los cauces legalmente establecidos, conforme a la legalidad vigente, que es, ni más ni menos, que con un convenio. Nada más. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señoría. Para consumir un turno de réplica, tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Enmendante, doña Pilar Álvarez Sastre, por un tiempo máximo de cinco minutos. Gracias.

LA SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE: (Sí, es verdad). Señoría, yo ya sé que usted se lee concienzudamente los Diarios de Sesiones, pero yo le recomiendo encarecidamente que usted lea la intervención esta segunda que usted acaba de hacer; se lo recomiendo encarecidamente, porque le va a ser muy útil.

Yo entiendo perfectamente su tono crispado que ha utilizado en esta sala, su tono airado; exactamente igual que el tono que utilizó ayer el señor Cuadrado, que las declaraciones que hace hoy en la prensa no tienen desperdicio: "Confabulación", habla el señor Cuadrado hoy en la prensa; exactamente igual que las exigencias que planteaba el señor Guerra hace muy pocos días a este Gobierno Regional. Él, que se ha permitido el lujo de estar catorce años o trece años al frente de la Sanidad en esta provincia -en esta provincia nuestra, no en esta que estamos hoy- y no hizo absolutamente por la sanidad de Zamora. Pero además se ofrece... ofrece unos terrenos, que sí es verdad que son de dotación municipal y que los terrenos que tenía planteado en el Plan de Ordenación Urbana el Partido Popular eran privados, pero estaban situados en un sitio mucho mejor para dotación sanitaria que los terrenos que él está ofreciendo en una zona industrial; y usted lo sabe.

Pero bueno, yo entiendo perfectamente que ustedes estén crispados, que ustedes estén airados, que saquen las patas por alto cada vez que tienen ocasión; pero le voy a decir la razón que yo creo que tienen para este... para esta crispación. Ustedes se crispán con el Partido Popular porque no pueden ni deben crisparse con su propio Partido que les hizo unas promesas, que yo entiendo que los Parlamentarios nacionales y los Parlamentarios... vamos, todos los Parlamentarios de Zamora del Partido Socialista entiendo que defendían esa postura con absoluta honradez, y han visto cómo su Partido en el Gobierno Central les ha dejado de lado.

Yo, me gustaría saber qué fuerza tiene el señor Cuadrado en Madrid cuando hacen unas promesas, no de convenio, Señoría. Ustedes, en sus... en sus promesas electorales, hablaban... -ya le digo- la osadía de decir "un hospital de quinientas camas" -no sé en base a qué estudio dijeron quinientas camas y no cuatrocientas noventa y nueve, ¿eh?-. Prometían un hospital, no un convenio para... para hacer un hospital; convenio han empezado a hablar después. Entonces, ese es el motivo de su crispación en esta sala -en esta sala y en todos los medios de comunicación que usan habitualmente el Partido Socialista en los últimos tiempos-, porque no

pueden crisparse con su propio Partido, que no ha respondido a sus promesas.

Habla del compromiso del Presidente del Gobierno. El compromiso lo tendría que haber plasmado ya en los Presupuestos. Por supuesto que yo me sumo a la alegría que tienen todos los benaventanos y toda Zamora de que hagan una enmienda de 2.000.000, pero yo le digo que los Parlamentarios del Partido Popular harán una enmienda superior, porque con 2.000.000 no se puede construir un hospital. *[Murmullos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Señorías, por favor, mantengan silencio.

LA SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE: No se puede construir un hospital.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Señoría, por favor, guarde silencio.

LA SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE: Entonces, le digo nuevamente: usted... -y perdóneme, porque creo que me entendió mal; no es que yo me explicara mal, creo que usted me entendió mal intencionadamente- yo no decía que esté superado el Hospital de Benavente; ni mucho menos, Señoría. Decía que está superada su Propuesta de Resolución.

Usted, en su Propuesta de Resolución, dice exactamente: "Iniciar conversaciones con el Gobierno de la Nación". Bien, Señoría, pues le digo que las conversaciones ya están iniciadas. No está superado el Hospital de Benavente, están superadas las conversaciones. "Iniciar las conversaciones", Señoría.

Yo ya sé que no me escucha, por eso luego dice lo que dice: "Iniciar conversaciones", le digo. En tres ocasiones -le puedo leer la carta última que el Ministro... que el Consejero de Sanidad ha hecho a la Ministra-, en tres ocasiones se ha dirigido ya a la Ministra pidiéndole colaboración para esas infraestructuras, que estamos abiertos no solo a que apoye las infraestructuras previstas por la Consejería de Sanidad, sino aquellas otras que, desde su punto de vista, mejoraban... mejoraran la asistencia sanitaria.

Bien, desde su punto de vista, el Hospital de Benavente mejoraría esa asistencia; pues esa es una infraestructura que la propia Ministra puede proponer a la Junta de Castilla y León y estaríamos encantados de felicitarles a todos; encantados. En tres ocasiones.

Por lo tanto, Señoría, yo le ruego que reconsidere lo de la enmienda, porque la enmienda solo dice que a esto que usted plantea en su Proposición dé respuesta la Ministra, porque a esto ya se ha... estas conversa-

ciones ya se han iniciado; ella sola sabrá defenderlo -supongo yo-.

A estas... a esta Propuesta que usted hace: "Iniciar..." esto usted no lo ha leído claramente desde abril; ya me... ya me explico yo que se ha olvidado usted de los términos en los que la plantearon. "Iniciar conversaciones", Señoría, es lo que ustedes plantean. Y yo le digo: las conversaciones están iniciadas, y estamos a la espera de una respuesta concreta del Ministerio.

Por lo tanto, Señoría, yo tengo muchas cosas aquí que decirle, muchos titulares de prensa -que si ustedes luego... si usted quiere, luego se los paso para que los tenga en el "baúl de los recuerdos" esos, porque algunos no tienen desperdicio-, pero yo le ruego que reconsidere nuevamente lo de la enmienda, que no tiene otro propósito más que defender exactamente ese hospital -¿eh?-, defender ese hospital, y que la Ministra concrete cómo va a ser esa colaboración. Porque hasta ahora todo el mundo habla con el... por el periódico, todo el mundo dice, todo el mundo promete; pero hablar con los verdaderos responsables de que esa infraestructura se haga, eso todavía no lo ha hecho nadie, ni siquiera el señor Alcalde de Benavente, que -como usted sabe- el día que el Consejero de Sanidad quiso recibirlo en Zamora no se presentó porque tenía otras cosas más importantes que hacer.

Por lo tanto, que concrete, que concrete... Ese día recibió a otros Alcaldes, y los recibió a todos en la Delegación, por si acaso se le ocurre decir que es que no estaba en la Consejería; ese día que fue a Zamora aprovechó para recibir a todos los representantes de las instituciones zamoranas. Por lo tanto, si no fue, fue porque seguramente en ese momento no le resultaba tan interesante.

Mire, yo entiendo, Señoría...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Señoría, ruego, por favor, vaya terminando.

LA SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE: (Sí, ya termino). ... entiendo el papel tan difícil que a usted le toca, porque sabe perfectamente que las propuestas, que las promesas que ustedes hicieron en tiempo electoral las hicieron -clarito, clarito, clarito- pensando que no iban a gobernar.

Y, hombre, había... hay un refrán que dice un señor que yo le tengo mucho cariño. Dice: "Pintar una paloma es muy fácil, pero pintarle pico y que coma, eso ya es mucho más difícil". Pues yo, bajándolo a este terreno, le digo: "Anunciar un hospital en... en la prensa o en un papel es facilísimo; hacerlo ya es otra cosa más diferente". Y yo le digo: la Junta de Castilla y León no ha

dicho nunca no al hospital, simplemente dice que valorará los resultados de las infraestructuras que se han puesto en marcha, para saber qué tipo de infraestructura sería necesaria en Benavente. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señoría. No existiendo representante del Grupo Mixto, para un turno de duplica, cierre del debate y fijación del texto definitivo, tiene la palabra la Procuradora Proponente, doña Ana Sánchez Hernández.

LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ: Gracias, Presidenta. Finalizaba usted muy refranera, y muy refranera quiero comenzar yo mi última intervención. Yo le diré un refrán que también conozco muy bien, y es: "Consejos vendo, que para mí no tengo". Porque anunciar en prensa el Hospital de Benavente, también lo anunciaron ustedes; y no hacerlo, no lo hacen ustedes, que son quienes tienen -la Junta de Castilla y León- la competencia para hacer el hospital. Por tanto, refranes nos sabemos todos y a todos nos los podemos aplicar.

Me dice que don Manuel García Guerra estuvo catorce años al frente de la Sanidad. Pues mire, en un año ha conseguido don Manuel García Guerra lo que no han conseguido ustedes en ocho años de Gobierno de la Nación, y es una partida presupuestaria para la construcción del Hospital de Benavente; ni más ni menos.

Me dice que no me crispe, y, de verdad, que lamento crisparme, porque es que tengo que oír unas cosas que me crispan, que me crispan. Dice usted que lo hago por no crisparme con mi Gobierno. ¿Y por qué debo de crisparme con mi Gobierno, con el Gobierno de la Nación, que cumple lo que dice? ¿Por qué tengo que... por qué tengo que crisparme con un Gobierno que pone encima de la... [murmullas]

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Señorías, por favor.

LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ: ... mesa 2.000.000 de euros para la financiación y construcción del Hospital de Benavente? Me...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Señorías, por favor, mantengan silencio.

LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ: ... Mire usted, si me permiten sus compañeros -a los que veo que hace mucha gracia, y, desde luego, estoy convencida de que a ningún ciudadano de Benavente le gustará saber que le hace tanta gracia la no financiación del Hospital de Benavente-, debo decirle que me crispo con el Partido Popular, porque el Partido Popular nos ha sometido a un engaño a todos, incluidos a los Procura-

dores zamoranos presentes en esta sala. Por tanto, deje usted que me crispe con el Partido Popular y no con el Gobierno Socialista, que sí cumple su palabra.

Me dice que es que nosotros prometíamos un hospital de quinientas camas, etcétera, etcétera. De acuerdo, pero si es que usted sabe que para llegar a buen fin la construcción de un objetivo hay que dar distintos pasos. Si el primer paso está dado por parte del Gobierno de la Nación, vamos a dar el segundo instando a la Junta de Castilla y León en iniciar conversaciones, que dé el tercero, que concreten y que decidan. Pero, Señoría, desde luego, para llegar a la consecución de fines hay que poner medios, hay que poner medios, ni más ni menos.

Ha hecho usted una intervención que no tiene ni pies ni cabeza, y me invita a mí a leerme el Diario de Sesiones. No le quepa la menor duda -como dice usted- de que utilizaremos los medios de comunicación para hacer llegar a los ciudadanos lo que ustedes han dicho hoy aquí -sí, Señoría- y lo que nosotros opinamos, que mucho tendría que cambiar la cosa para que no opinaran lo mismo que nosotros.

Me dice usted que van a hacer los Parlamentarios nacionales del Partido Popular una enmienda superior a la que hacen los Parlamentarios socialistas. Pero ¿en qué cabeza cabe! ¿Pero no están diciendo que no quiere hacer el Hospital de Benavente? [*Murmullos*].

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Señorías, por favor, mantengan silencio.

LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ: ¡En qué cabeza cabe! ¿Pero cómo se lo explican ustedes, si es una contradicción en sí misma? [*Murmullos*].

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Señorías, por favor, mantengan silencio.

LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ: Es una contradicción en sí misma. Señorías, creo que deben de empezar a saber dónde estamos en cada sitio y en cada momento: los Parlamentarios nacionales son Oposición al Gobierno de la Nación -que piden ocho, diez o quince-, pero la construcción del Hospital de Benavente la tiene que hacer la Junta de Castilla y León. Por lo tanto, los Parlamentarios regionales del Partido Popular, que hagan también una enmienda, que es donde deben de hacerla, para la construcción del Hospital de Benavente, que no hay quien les entienda, y por culpa de actitudes como la suya, por culpa de actitudes como la que manifiesta hoy el Partido Popular, los ciudadanos

no confían en las instituciones ni en los políticos. Y mire, no somos todos iguales, y eso lo van comprobando cada día los ciudadanos.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Señorías...

LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ: Hay quien cumple su palabra y hay quien no cumple su palabra.

Me dice que le dirigen cartas a la Ministra de Sanidad, y a mí me parece estupendamente. Pero mire, a quien había que dirigirle la carta, sin duda alguna, es al Ministerio de Administraciones Públicas, que es quien, primeramente, debe decir si financia o no financia la construcción del hospital, y que lo haga en colaboración con el Ministerio de Sanidad. Pero si equivocan ustedes los cauces, pues no llegaremos a ningún buen puerto.

Estoy convencida de que el papel difícil y complicado lo ha tenido hoy usted, y no yo; me va a permitir que le diga eso. Me dice que es que leo mal mi propia enmienda, y yo lo que creo es que no debería haber usted leído también lo que le han dicho desde la Consejería de Sanidad, que lo que debería haber hecho usted era defender los intereses de los zamoranos, que están muy alejados de las palabras que usted ha dicho hoy aquí. Quizá, quizá, el tener que hacer lo que les dicen desde la Consejería de Sanidad les lleva hoy a esta situación, a la situación difícil y complicada que han... que han hecho hoy aquí, ni más ni menos por haber convertido a la Junta de Castilla y León y a las Cortes de Castilla y León en Oposición al Gobierno de la Nación.

Y han pasado ya unos cuantos meses desde que creyéramos nosotros, o creyeran ustedes, quién fuese a ganar las elecciones: las ganó el Partido Socialista. Por tanto, les invito a que lo digieran de una buena vez, sepan quién tiene que hacer las cosas, y, desde luego, la construcción del Hospital de Benavente se hará -si es que ustedes deciden reflexionarlo- mediante un convenio de colaboración entre las Administraciones. Pero no olvidemos -ni engañemos a nadie- que la competencia la tiene la Junta de Castilla y León.

Por tanto, por todo lo expuesto, nosotros mantene-mos la Proposición No de Ley en los mismos términos en la... en la que la presentábamos. Gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señoría. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la Proposición No de Ley en los términos definitivamente fijados por la señora Procuradora Proponente. ¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. ¿Abstenciones? Ninguna. Bien.

El resultado de la votación es el siguiente. Total de votos emitidos: dieciséis. Votos a favor: seis. En contra: diez. Abstenciones: ninguna. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley debatida.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Gracias a todos.

[Se levanta la sesión a las doce horas treinta minutos].